



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA

TÍTULO DE ABOGADO

Estudio socio jurídico de los abogados en libre ejercicio. Caso ecuatoriano.

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTORA: Andrade Tirado, Melissa Estefanía

DIRECTORA: Armijos Maurad, Gabriela Elizabeth, Msc.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2017

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Msc.

Gabriela Elizabeth Armijos Maurad.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo titulación: Estudio socio jurídico de los abogados en libre ejercicio. Caso ecuatoriano, realizado por Andrade Tirado Melissa Estefanía, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Quito, diciembre 2017

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Andrade Tirado Melissa Estefanía declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Estudio socio jurídico de los abogados en libre ejercicio. Caso ecuatoriano, de la Titulación de Abogacía, siendo la Msc. Gabriela Elizabeth Armijos Maurad directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.

Autor: Andrade Tirado Melissa Estefanía

Cédula: 1719376541

DEDICATORIA

A mi padre, por su firmeza al enseñarme que la vida requiere de sacrificios y esfuerzos necesarios para poder cumplir metas y tener un futuro prometedor

A mi madre, por su amor y paciencia que me han enseñado a respetar las opiniones y libertades de los demás.

A mi hermana, por sus enseñanzas, su fuerza y su empeño con los que me ha demostrado que cualquier deseo es posible de cumplir con dedicación y constancia.

Melissa Andrade Tirado

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo ha sido desarrollado gracias al apoyo incondicional de mi familia, conformada por mi padre Edgar, mi madre Mónica y mi hermana Sofía, a quién dedico un especial agradecimiento por las lecciones aprendidas.

Agradezco a los buenos amigos que tuvieron una palabra de aliento y apoyo, por sus buenos deseos e interés acerca de la pronta culminación de este trabajo de titulación.

Melissa Andrade Tirado

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	4
1.1. Generalidades	5
1.1.1. Ejercicio de la profesión – España y Latinoamérica	5
1.1.2. Modalidades de práctica del derecho.....	7
1.2. Definición de abogado	7
1.3. Abogados en libre ejercicio.....	8
1.4. Situación socio-política del Ecuador	9
1.5. Situación socio-jurídica del Ecuador	11
1.5.1. Derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	12
1.5.2. Derechos de la Comunidad ‘LGBTI’.....	13
1.5.3. Derechos relacionados a la mujer.....	14
1.5.4. Derecho relacionado con personas discapacitadas	15
1.5.5. Derechos humanos.....	17
CAPÍTULO II. MATERIALES Y MÉTODOS	19
2.1. Métodos de Investigación.	20
2.1.1. Entrevista.....	20
2.1.1.1 Entrevista estructurada.....	20
2.1.1.2 Entrevista semi – estructurada.	21
2.1.1.3 Entrevista abierta.....	21
2.1.2. Encuesta.....	21
2.2. Tipos de Preguntas.....	21
2.3. Determinación de la muestra poblacional.	22
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	24
3.1. Información Demográfica.....	25

3.1.1.	Aspecto laboral.....	27
3.1.2.	Estudios.....	30
3.1.3.	Cultura.....	32
3.2.	Igualdad y Calidad en Educación Jurídica	32
3.2.1.	Experiencia en la universidad.....	34
3.2.2.	Administración.....	37
3.2.3.	Docentes	37
3.2.4.	Participación Política.....	37
3.2.5.	Ideología.....	38
3.2.6.	Participación política.....	38
3.3.	Campos de Ejercicio Profesional	39
3.4.	Percepción del Régimen Político	43
3.5.	Percepción del Sistema Judicial	46
3.6.	Cultura Constitucional.....	48
	CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	51
4.1.	Antecedentes de la muestra	52
4.2.	Formación Académica	52
4.3.	Entorno laboral y ejercicio profesional	53
4.4.	Entorno político y constitucional.....	54
	CONCLUSIONES.....	57
	RECOMENDACIONES.....	58
	BIBLIOGRAFÍA.....	59
	ANEXOS	62
	ANEXO A: CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA.....	63
	ANEXO B: TABULACIÓN DE ENCUESTAS.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3-1: Distribución geográfica	26
Tabla 3-2: Ramas de Derecho para Cuarto Nivel	31
Tabla 3-3: Distribución Estudios Universitarios.....	33
Tabla 3-4: Ideología Política.....	38
Tabla 3-5: Distribución Cargos de Elección Popular.....	39
Tabla 3-6: Libertad en la toma de Decisiones.....	40
Tabla 3-7: Respeto como Abogados por la Constitución de la República.....	43
Tabla 3-8: Respeto por la Constitución de la República.....	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3-1: Distribución por sexo.....	25
Figura 3-2: Distribución por edad.....	25
Figura 3-3: Lugar de Residencia.....	26
Figura 3-4: Distribución de Identidad Cultural.....	27
Figura 3-5: Procedencia por Clase Económica.....	27
Figura 3-6: Distribución de Tiempo de Ejercicio.....	28
Figura 3-7: Distribución Causas para Libre Ejercicio..	28
Figura 3-8: Distribución de Actividades Adicionales.....	29
Figura 3-9: Distribución Clase Social de Clientes.....	29
Figura 3-10: Distribución Salario Mensual.....	30
Figura 3-11: Razones para Estudiar Derecho.....	30
Figura 3-12: Estadísticas Estudios de Cuarto Nivel.....	31
Figura 3-13: Frecuencia de Lectura.....	32
Figura 3-14: Año de Graduación.....	33
Figura 3-15: Asignaturas en Pregrado de Interés.....	34
Figura 3-16: Autores consultados Pregrado.....	35
Figura 3-17: Autores consultados Posgrado.....	35
Figura 3-18: Frecuencia de Fuentes de Lectura.....	36
Figura 3-19: Horas de trabajo.....	40
Figura 3-20: Instituciones de Administración Pública relacionadas.....	40
Figura 3-21: Toma de Decisiones de acuerdo a Actividades.....	41
Figura 3-22: Intensidad de actividades preocupantes.....	41
Figura 3-23: Situaciones Laborales.....	42
Figura 3-24: Problemas actuales en el Trabajo.....	42
Figura 3-25: Causas para Obedecer Leyes.....	44
Figura 3-26: Mecanismos para la Transformación del Orden Constitucional.....	45

Figura 3-27: Entes de control para Práctica Profesional.	46
Figura 3-28: Figuras propensas a violar leyes.	47
Figura 3-29: Derechos Constitucionales.	48
Figura 3-30: Garantías Jurisdiccionales.	49
Figura 3-31: Factores influyentes en Resolución Judicial.	49

RESUMEN

El presente trabajo ha sido desarrollado con el fin de identificar la situación socio – jurídica de los profesionales de derecho en el libre ejercicio, a partir de la aplicación de encuestas llevadas a cabo en el periodo noviembre 2016 – enero 2017.

Al llevar acabo el análisis de las mismas, fue posible establecer las condiciones de los abogados que laboran bajo esta modalidad, conforme siete parámetros, los cuales son información demográfica, igualdad y calidad en la educación jurídica, participación política, campos de ejercicio profesional, percepción del régimen político y del sistema judicial, y cultura constitucional.

La importancia de este trabajo radica en la determinación de la situación más cercana a la realidad de los abogados en el libre ejercicio, en relación a condiciones externas a su ser, es decir, nivel de enseñanza en centros universitarios, situación política del Ecuador y modificación de los cuerpos legales.

PALABRAS CLAVE: Abogados – ética profesional, abogados – perfil académico, abogados - Ecuador.

ABSTRACT

This work has been developed in order to identify the legal and social situation of lawyers in the free exercise of the profession. The methodology used has the application of surveys which carried out in the period November 2016 - January 2017.

While carrying out the analysis of the same, it was possible to establish the conditions of the lawyers working under this modality, according to seven analyzed parameters, which are demographic information, equality and quality of legal education, political participation, fields of professional practice, perception of the political regime and the judicial system, and constitutional culture.

The importance of this work lies in determining the situation that better represents the reality of lawyers in the free exercise in relation to external conditions such as the level of education in university centers, the political situation of Ecuador and the modification of some legal bodies.

KEYWORDS: lawyer – professional ethics, lawyer – academic profile, lawyer – Ecuador.

INTRODUCCIÓN

Los abogados en libre ejercicio de la profesión constituyen aquellas personas que desarrollan sus actividades en el sector privado, de forma independiente o a través de despachos jurídicos colectivos.

El fin de este estudio es realizar una investigación de las variables sociodemográficas de los abogados en el libre ejercicio profesional dentro del Ecuador y captar sus actitudes y opiniones relacionadas con la realidad actual de la profesión jurídica. (Celi Toledo, González Alulima, & Ochoa Ochoa, 2016)

El objetivo general de la investigación consiste en analizar instituciones y disposiciones cognitivas que definen a los abogados en el libre ejercicio profesional dentro del campo jurídico ecuatoriano.

El estudio de este trabajo inicia con el planteamiento de una definición para el término abogado, el ejercicio de la profesión en España y Latinoamérica, y se desarrolla la situación socio – política y socio – jurídica del Ecuador, en relación a ciertos grupos vulnerables que determina la Constitución de la República.

Mediante este estudio se desea establecer cuál es la situación de estos profesionales del derecho desde un punto de vista social y jurídico. Para llevar a cabo este análisis se realiza la aplicación de encuestas a una muestra poblacional determinada a partir de datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC en el Ecuador.

A partir de los resultados obtenidos por medio de las encuestas, se espera establecer la realidad de los abogados en el libre ejercicio, sus opiniones en relación a la situación actual del país, al sistema jurídico y una visión relacionada con el ámbito académico y laboral en el cuál estas personas se han desarrollado.

CAPÍTULO I.
MARCO TEÓRICO

1.1. Generalidades

En este capítulo, se establecen el desarrollo de los aspectos relevantes relacionados con la práctica profesional de los abogados en el libre ejercicio, desde un punto de vista nacional e internacional, logrando de esta manera definir de forma clara y precisa lo que significa ser un profesional en el derecho bajo la modalidad del libre ejercicio.

1.1.1. Ejercicio de la profesión – España y Latinoamérica

Un cuerpo legal tiene por objeto establecer parámetros dentro de los cuales se deben llevar a cabo ciertas actividades. En el caso de este apartado, se establecerán los cuerpos legales que hacen referencia a la habilitación de los abogados para su ejercicio profesional, para lo cual se hará mención a las leyes, códigos o reglamentos correspondientes a ciertos países en Latinoamérica y Europa.

Las regulaciones legales que hablan sobre el ejercicio profesional tienen como objetivo principal el establecimiento de requisitos indispensables para el desarrollo de la carrera profesional, garantizando la calidad de aquellos quienes van a desempeñar dicho papel, el manejo adecuado y expedito de los cuerpos legales vigentes en cada país y la correcta interpretación y aplicación en casos reales.

En Europa y específicamente en España existe una normativa que regula las condiciones de obtención de un título profesional como abogado. La Ley 34/2006 (Ley 34/2006, 2006), en concordancia con el Reglamento de la Ley 34/2006 emitida por Real Decreto 755/2011 en el Capítulo IV sobre la Acreditación de la Capacitación Profesional del Reglamento ibídem mencionado, establece que los profesionales deberán someterse a una evaluación que consiste en una prueba objetiva, equivalente al veinte por ciento del ponderado, y la resolución de un caso práctico. La nota final de esta evaluación será el habilitante para el ejercicio del derecho. (Reglamento de Ley 34/2006, 2011)

Cuando se hace referencia al caso de Latinoamérica, se puede realizar un análisis de la situación en tres países, incluido Ecuador. En el año 2013, en Bolivia entró en vigencia la Ley

de Ejercicio de la Abogacía que tiene como objeto regular el ejercicio profesional, además del control y registro de los profesionales dentro del Estado Plurinacional de Bolivia. El artículo 6 describe los requisitos para el ejercicio profesional: (1) Tener un título profesional; (2) Estar registrado y matriculado en el Ministerio de Justicia, y; (3) Estar sometidos al control del ejercicio profesional, mediante el Ministerio de Justicia o el Colegio de Abogados. (Ley del Ejercicio de la Abogacía, 2013)

En Argentina, la Ley 23.187: Requisitos para el Ejercicio de la Profesión de Abogado en la Capital Federal, Capítulo I, artículo 2 establece los requisitos para el ejercicio de la profesión: (1) Poseer título habilitante expedido por autoridad competente; (2) Estar inscrito con matrícula registrada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y; (3) No estar inhabilitado conforme dicta el artículo 3 de este cuerpo legal. (Ley 23.187: Requisitos para el Ejercicio de la Profesión de Abogado en la Capital Federal, 1985)

Por otro lado, en el Ecuador, el Código Orgánico de la Función Judicial, establece que se debe cumplir con tres condiciones: (1) Contar con un título de abogado avalado por el Consejo Nacional de Educación Superior; (2) Estar en goce de los derechos políticos, y de los derechos civiles en caso de extranjeros; (3) Ser parte del Foro mediante la incorporación al registro que mantendrá el Consejo de la Judicatura. (Código Orgánico de la Función Judicial, 2009)

Conforme lo citado, en los países latinoamericanos uno de los requisitos en común es el título de abogado, emitido y avalado por organismo competente, mientras que en España, una de las exigencias es rendir el examen de habilitación profesional previo a la obtención del título. Otro punto en común la obligación de estar inscrito en un colegio o foro de abogados, reconocido por organismo competente, que en el caso de Bolivia es el Ministerio de Justicia, en Argentina el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en Ecuador el Consejo de la Judicatura.

Paralelamente, la obligatoriedad de los estudiantes de derecho a realizar las prácticas pre profesionales, normadas en el Código Orgánico de la Función Judicial y respectivas Resoluciones expedidas por el Consejo de la Judicatura, en el caso de Ecuador, es requisito

para la obtención del título profesional de abogado, al ser totalmente independientes de los planes y programas de estudio exigidos por los centros de educación superior, debidamente autorizados por los órganos competentes, también podrían ser calificados como requisito SINE QUA NON para ejercer la profesión, porque puede darse el caso de estudiantes que han concluido satisfactoriamente con todos los requerimientos de la universidad, pero que no podrían ejercer mientras no realicen las prácticas pre profesionales, bajo las condiciones establecidas por el Consejo de la Judicatura.

1.1.2. Modalidades de práctica del derecho

Hernández Suárez (1994) menciona que la práctica del derecho se puede clasificar en: (a) aquellos que ejercen la profesión como servidores públicos; (b) aquellos que laboran en el sector privado; (c) aquellos que conservan su independencia, conocidos como consultores externos; (d) y por último, aquellos que ponen en práctica sus conocimientos mediante el libre ejercicio de la profesión, también conocidos como abogados litigantes. Al respecto cabe recalcar que este trabajo de titulación va a estar enfocado en el cuarto grupo mencionado, y específicamente, la situación socio-jurídica de los mismos.

El libre ejercicio de la profesión no es una característica particular de un área de conocimiento, sino más bien, es una condición adoptada por los profesionales para poner en práctica sus conocimientos en la mayor cantidad de materias posibles. Los abogados que ejercen bajo la modalidad de libre ejercicio tienen un manejo en materia penal, civil, laboral, trabajo, niñez y adolescencia, etc., conforme el cliente lo requiere. Lo que caracteriza a estos profesionales es que tienen la posibilidad de escoger qué causas deciden defender basados en sus principios éticos y morales.

1.2. Definición de abogado

Al tratarse el tema acerca de los profesionales del derecho o abogados y su participación ejerciendo el libre ejercicio en el Ecuador, es pertinente tener una definición apropiada de lo que algunos juristas y autores jurídicos consideran como abogado.

De acuerdo a la definición dada por la Real Academia Española (2014), abogado es un término que proviene del vocablo latín *advocātus*, que significa “llamado en auxilio”, es aquel licenciado en derecho que brinda asesoría jurídica de manera profesional, ejerciendo la defensa de las partes procesales en casos jurídicos o administrativos.

Mr. Dupin (1842) define al abogado como un ser humano docto en la jurisprudencia y el arte de hablar bien, quien concurre a la administración de justicia mediante el uso de consejos a quienes han acudido por su ayuda, defendiendo en juicio, ya sea a viva voz o por escrito, a sus clientes, decidiendo por sí mismo diferencias tras haber sido puestas en su conocimiento. Cabanellas de Torres (2006) en su definición menciona que el abogado es aquel que, con título legítimo ejerce la abogacía. Es además, el profesor en jurisprudencia que con título legal se dedica a defender en juicio, por escrito o de palabra, los intereses o causas de los litigantes.

En base a las definiciones citadas se puede establecer que abogado es aquella persona, hombre o mujer, que posee un título profesional certificando su formación, quien tiene un conocimiento basto y suficiente acerca de las fuentes del derecho: legislación, doctrina, jurisprudencia, tratados y convenios internacionales, principios generales del derecho, costumbre, cuya función es la defensa de las partes procesales, presuntas víctimas y victimarios, en casos varios tanto de ejercicio público como privado, siempre teniendo en cuenta que a ningún ciudadano se le puede negar el derecho y acceso a la justicia.

1.3. Abogados en libre ejercicio

Cuando se habla de abogados en libre ejercicio, se hace referencia a los profesionales que no tienen relación de dependencia con entidades privadas o públicas, que no tienen una relación patronal, y que participan en todas las instancias, es decir, son aquellas personas que ejercen su profesión en contacto directo con una de las partes procesales en caso de conflictos de orden jurídico, a cambio de un estipendio fijado por voluntad de las partes.

De acuerdo a Olmedo García (2007), un profesional en el área del derecho, esté o no en libre ejercicio, debe pertenecer a una asociación de profesionales, las cuales son entidades que representan el medio más adecuado cuando se trata de preservar y fomentar los valores más importantes en las actividades relacionadas con la profesión, en este caso, con la abogacía.

En el Ecuador, el Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura es la asociación de profesionales en el derecho, y es a través de este medio que los abogados pueden ser conocidos por el público en general. Desde el año 2011, este Foro de Abogados constituye una medida de carácter obligatoria para todo litigante, y especialmente para aquel que desee ejercer su profesión en la calidad de libre ejercicio, lo cual ha significado un debilitamiento de los respectivos Colegios de Abogados, que anteriormente eran los únicos encargados de otorgar las respectivas credenciales, matrículas, para el ejercicio profesional, previo al pago respectivo, con esta medida, la desaparición de los Colegios de Juristas se ha vuelto evidente. (Granja, 2011)

1.4. Situación socio-política del Ecuador

Históricamente, a lo largo de aproximadamente una década y media, la democracia del Ecuador estuvo caracterizada por cuatro problemas asociados con: (1) la capacidad de las instituciones para representar intereses de la población; (2) la desconfianza ciudadana hacia la política e instituciones; (3) la capacidad de respuesta oportuna a demandas y necesidades por parte del sistema político; y (4) los resultados de la gestión de gobernantes.

Como consecuencia se generó el descontento de la población al poder constatar la ineficiencia e ineficacia de las instituciones públicas debido a las actuaciones de varios entes con poder que tomaban decisiones basadas en intereses para el beneficio de pocos, desconociendo de esta manera las necesidades de la sociedad.

Es entonces que se buscan dos objetivos específicos: (1) la elección de un candidato fuerte y, (2) una reforma institucional del sistema político. Debido a la desconfianza de la sociedad respecto a los partidos políticos, los candidatos alejados de los partidos políticos tuvieron

mayor aceptación. Sin embargo, las reformas no cubrieron los rasgos más importantes de la problemática y estos eran los relacionados con el sistema electoral y la relación entre poderes del Estado.

Tras el derrocamiento del presidente Lucio Gutiérrez en 2005, se pospusieron las reformas con plazo de hasta el año 2006 durante el mandato del presidente Rafael Correa, mandatario con el que se instauró la Asamblea Constituyente. Se esperaba que a partir de la aplicación de esta medida se solventaran los núcleos problemáticos en la situación política del país, pero al contrario, esta se enfocó en aspectos de menor relevancia, agudizando la situación electoral y distribución de poderes del Estado.

Posterior a la realización de consulta popular, se realizó la reforma a la Constitución Política de la República del Ecuador (1998) mediante Asamblea Constituyente de Montecristi, dando como resultado la Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional (2008), con la cual se tenía la esperanza de mejorar las dificultades del sistema político.

Las elecciones de 2009 resultaron en la reelección en primera vuelta del presidente Rafael Correa, sin embargo con esta se evidenció que dentro de la Asamblea Nacional los partidarios de oposición eran considerables respecto a aquellos de Alianza País, con esto se pudo notar que la situación política estaba encabezada principalmente por el poder ejecutivo.

Varias reformas se llevaron a cabo, especialmente aquellas relacionadas con la inclusión y expresiones de democracia participativa, pero sobre todo aquellas para el fortalecimiento del partido político Alianza País, encabezado por el jefe de estado.

Evidentemente la estabilidad política del país era más notoria que en periodos anteriores, pero la presencia de un líder fuerte con un sistema político inestable representa un riesgo a la estabilidad general del país.

Conforme la llamada Revolución Ciudadana fue avanzando, movimientos sociales fueron limitando sus manifestaciones, esto a raíz de actuaciones gobiernistas relacionadas con la censura a la libertad de expresión, lo cual es evidente al señalar el hostigamiento y acoso mediante declaraciones realizadas por el mandatario en enlaces ciudadanos y reuniones sabatinas, a periodistas como Carlos Vera, Janeth Hinostroza, Tania Tinoco; representantes

de partidos políticos como Guillermo Lasso y Mauricio Rodas; dirigentes indígenas como Lourdes Tibán, Carlos Pérez Guartambel, entre otros.

Si se analiza el control de la comunicación desde un aspecto institucional, entonces este se podría catalogar como positivo ya que de esta manera es posible limitar la injerencia de ciertos colectivos que representan intereses corporativos. Sin embargo, la comunicación entre el gabinete gobiernista y colectivos sociales diversos presenta características negativas en varios de los casos, excluyendo potencialmente a aquellos que se encuentran fuera del sistema político.

Es así que el deterioro de la libertad de expresión de acuerdo a Pasquino (1998) puede ser considerada como una violación a la democracia ya que esta “deja de ser un elemento legítimo y esencial del régimen para convertirse en algo ajeno y opuesto al proceso; algo que debe ser erradicado” (p. 1).

1.5. Situación socio-jurídica del Ecuador

Esta sección tiene como finalidad establecer la situación jurídica de diferentes grupos sociales dentro de la legislación ecuatoriana, lo cual se relaciona de forma directa con los profesionales en el derecho para de esta manera identificar los principales problemas que estos deben enfrentar, particularmente dentro del libre ejercicio. Al realizar un análisis socio-jurídico es importante denotar uno de los principios bajo el cual se fundamenta actualmente el derecho de igualdad.

Al tocar el tema de igualdad, se tiene que la interpretación clásica hace distinción entre igualdad formal e igualdad material. La igualdad formal es aquella que se evidencia ante la ley, con un trato jurídico equitativo para las personas que se encuentren en la misma situación. Por otro lado, la igualdad material es aquella que se ve influenciada por la posición social real de los ciudadanos. Esto se traduce a una aparente igualdad entre la población normada por los cuerpos legales, sin embargo, el efecto que estas tienen sobre los individuos en distinta posición social, es diferente (Carmona Cuenca, 1994).

Partiendo de que constitucionalmente todos somos iguales ante la Ley y que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, es preciso señalar que el tema de derechos debe ser tratado coherentemente, toda vez que buscando proteger los derechos de un sector no se puede afectar los de otro, no se puede privilegiar a determinados ciudadanos en desmedro de otros, no se puede atentar contra el derecho a la seguridad jurídica que se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes (Constitución de la República, Asamblea Nacional, 2008).

En el Ecuador existe una gran cantidad de cuerpos legales de varias jerarquías, mediante las cuales se busca, entre otras cosas, regular, controlar y normar las relaciones entre individuos de la sociedad o las relaciones que se dan con el Estado, empresas públicas, empresas privadas, etc. Existen además grupos de la colectividad que cuentan con normativas legales que se enfocan específicamente en sus deberes y derechos, esto debido a que representan casos especiales que se apartan de la generalidad bajo la cual se establecen el resto de normas.

1.5.1. Derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas

En la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998 se habla de los derechos de los pueblos indígenas, negros y afro ecuatorianos en una sección de tres artículos, mientras que en la Constitución actual dentro de un capítulo ya se hace mención a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, incluyendo de esta manera a la gran variedad étnica que se tiene en el Ecuador.

Tomando como punto de partida la desigualdad de categorías, sean estas de género, nacionalidad, religión, etnia, etc., en el contexto de Ecuador y al hacer referencia a las etnias, es posible establecer que a partir de la reforma de la Constitución en vigencia, como se evidencia en el párrafo anterior, se ha dado un énfasis especial en los derechos de pluriculturalidad y mayor participación de las mismas en el ámbito político del país.

Mediante términos como “circunscripciones territoriales indígenas”, “autonomías indígenas” y “democracia comunitaria”, los pueblos y comunidades indígenas han podido tener mayor participación en la situación política, además de su inserción en ámbitos laborales, esto basado en los principios constitucionales de equidad e igualdad.

En la actualidad, los enfrentamientos suscitados entre el Gobierno y los diversos movimientos, incluido el movimiento indígena, son generados por la falta de tolerancia que manifiesta el mandatario respecto a opiniones apartadas con su orientación política, lo cual se puede evidenciar en las declaraciones realizadas por el Presidente de la República a través de los medios de comunicación e inclusive en redes sociales.

Con esto no se demerita y mucho menos se menosprecia las acciones referentes a la puesta en marcha de proyectos con el fin de mejorar la calidad jurídica de los pueblos, sin embargo, es notable mencionar que la falta de apertura a la comunicación y el reconocimiento por parte del gobierno dificulta lograr eliminar la desigualdad entre categorías sociales.

1.5.2. Derechos de la Comunidad ‘LGBTI’.

Históricamente, todos aquellos grupos que manifiestan una contradicción a la generalidad de individuos dentro de la comunidad han sido objeto de discriminación ya que representan la minoría dentro de la sociedad. Ha sido el caso de los esclavos negros en la sociedad europea, la esclavitud de indígenas tras la conquista de las Américas, y en la época moderna, la discriminación hacia grupos con diferente orientación sexual.

Las siglas ‘LGBTI’ corresponden a grupos de personas que se denominan como lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, además de las nuevas tendencias de

orientación sexual. Esta comunidad se define como el grupo de individuos, hombres y mujeres, que han declarado una orientación sexual diferente a la biológica.

Con el fin de salvaguardar el derecho de igualdad en el Ecuador la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, Asamblea Nacional, (2016) fue aprobada, misma que en sus considerandos presenta la justificación legal para su aprobación amparada en la Constitución de la República del Ecuador. El objeto de esta ley es garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la normalización y gestionamiento del registro de actos relativos al estado civil de las personas y su identificación, mientras que su ámbito de aplicación abarca a los ciudadanos dentro o fuera del país y extranjeros en el territorio nacional.

Dentro de esta ley, se puede notar un avance importante respecto a la igualdad de derechos que tienen los miembros de estas comunidades al contar con la posibilidad de identificarse de una forma diferente a la biológica, de acuerdo a su orientación sexual, modificando su género. Se considera además, que es una oportunidad para todos aquellos que expresan la voluntad de identificarse de manera distinta a la natural para poder ser aceptados e incluidos dentro de la sociedad, garantizando su derecho constitucional a la igualdad de oportunidades.

1.5.3. Derechos relacionados a la mujer

Hasta antes de finales del siglo XVIII, la sociedad occidental estaba organizada sobre una trilogía de raza blanca, género masculino y clase con mayor poder, con lo que se puede evidenciar que, en el caso de las mujeres, éstas estaban insubordinadas a disposiciones legales de carácter machista debido a que eran consideradas como seres inferiores o de escasa relevancia (Bel Bravo, 1998).

En la última década se puede notar el reconocimiento constitucional acerca de los derechos de las mujeres y de otras entidades de género mediante una paridad en la representación política y designación en entidades como consta en algunos cuerpos legales, incluida la Constitución de la República del Ecuador.

Dentro del ámbito electoral, a partir del año 2007 se han seguido los principios de paridad y alternancia entre hombres y mujeres en la participación con listas electorales, y más

precisamente, en la conformación igualitaria del Gabinete Ministerial entre hombre y mujeres. Se destaca además la participación de una mujer como Ministra de Defensa, siendo la primera vez que un civil ocupa el cargo.

En el Gobierno de Rafael Correa se impulsaron iniciativas en contra de la violencia de género mediante programas y la implementación de reformas a la legislación para codificar el delito del femicidio en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal.

Se ha trabajado también con uno de los aspectos por lo que las diferencias de género han sido más notorias, el cual corresponde al no reconocimiento de las actividades realizadas en el hogar. Hoy en día, la Constitución en el artículo 34 reconoce y prevé derechos que garantizan la Seguridad Social de las personas relacionadas con el trabajo no remunerado en el hogar, lo cual en su mayoría es de mujeres.

Al realizar un análisis en función de la apertura al diálogo entre grupos de mujeres con el gobierno, contrario a lo esperado, y de la misma manera que en el caso de las comunidades indígenas, la falta de comunicación con las organizaciones de mujeres ha sido una característica representativa al intentar mantener una interlocución política con el mandatario.

1.5.4. Derecho relacionado con personas discapacitadas

La Organización Mundial de la Salud (2017) define a la discapacidad como el término que abarca las deficiencias o limitaciones para la realización de una actividad, y las restricciones para participar. Las deficiencias afectan a una estructura o función corporal; una limitación es la dificultad para llevar a cabo tareas o acciones, y restricciones son problemas para participar en situaciones vitales.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad – CONAIPD (2012) reconoce como personas con discapacidad a aquellas que presentan una disminución o alteración de sus funciones corporales, sean estas temporales o permanentes, lo que limita su desenvolvimiento en el entorno.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Capítulo Tercero sobre Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria cataloga a las personas con discapacidad dentro de

este apartado. La Sección sexta sobre personas con discapacidad, en el artículo 47 garantiza políticas de prevención de las discapacidades y les procura oportunidades e integración social.

La Ley Orgánica de Discapacidades, Asamblea Nacional (2012), tiene como objeto el aseguramiento de la prevención, detección, habilitación y rehabilitación de la discapacidad, además de garantizar la vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidades. Esta ley aplica para ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que se hallasen en territorio ecuatoriano; además, aplica también para el sector público y privado.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades, Asamblea Nacional (2013) en el Capítulo II Del Proceso de Calificación, establece que la autoridad sanitaria nacional es la encargada en emitir un documento que acredite la calificación de la discapacidad. Este certificado debe contener necesariamente una fecha de caducidad, la identificación de la discapacidad y el porcentaje de la misma. Este proceso será realizado por médicos especialistas asignados por la autoridad nacional de salud sin costo alguno.

En base a las normas legales previamente desarrolladas, es claro que en el Ecuador se cuenta con leyes para garantizar el desarrollo igualitario, conforme derecho constitucional, de las personas que presentan alguna discapacidad. Es importante recalcar que la participación de este grupo prioritario, como lo define y clasifica la Constitución, tiene mayor oportunidad de participación en la sociedad dentro de un ámbito político, económico o social, garantizando de esta manera el adecuado desarrollo de sus capacidades en función de sus limitaciones. Además, la ley garantiza su participación, tanto en empresas públicas como privadas a partir de la implementación de políticas que permitan su incorporación.

Por tanto, en la actualidad, las personas con discapacidad son incluidas dentro de la sociedad y mediante leyes, se salvaguarda su desarrollo conforme sus habilidades lo permiten, como lo establece la Constitución en los artículos previamente mencionados.

1.5.5. Derechos humanos

El tema de derechos humanos es bastante amplio y es por esto que, para tratar este apartado, se tomará en consideración la investigación sobre derechos humanos realizada por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) en el periodo 2009-2013 (UASB: Compilación, 2014).

En el Ecuador, la situación referente a los derechos humanos es alarmante debido a que no existe una adecuada priorización al momento de aprobar leyes por parte de la Asamblea Nacional. En el estudio realizado por la Universidad Andina Simón Bolívar, se determinó que a los cinco años de vigencia de la Constitución de la República, la Asamblea Nacional cumplió de manera parcial el mandato constitucional de aprobar 18 leyes, de las cuales la cuarta parte se enfocarían a regular derechos, mientras que el porcentaje restante tenía como objetivo modificar la estructura institucional del Estado (Constitución de la República, Asamblea Nacional, 2008).

Al mencionar el tema de tratados internacionales, cabe recalcar que se han aprobado los protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles.

Para supervisar el cumplimiento de tratados, las Naciones Unidas a través de sus organismos de control, de forma periódica los Estados realizan informes sobre el cumplimiento de sus obligaciones. En 2013, los organismos supervisores efectuaron 33 recomendaciones al Estado ecuatoriano concernientes a derechos humanos, basando su decisión en la observación de los derechos del buen vivir, de libertad de protección y seguridad humana.

En el Plan Nacional del Buen Vivir, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013 - 2017) con sus siglas PNBV no existe un apartado que mencione expresamente los derechos humanos, sin embargo, este sí hace referencia a derechos relacionados con la preservación de la vida como es salud, educación, erradicación de pobreza.

Uno de los derechos fundamentales expresado en el Título I, Capítulo Sexto sobre derechos de libertad en la Constitución de la República del Ecuador (2008), es el derecho a

la inviolabilidad de la vida. En el Ecuador, las desapariciones constituyen una violación a este derecho, y lo más alarmante es la cantidad considerable de casos reportados, principalmente en las provincias de Pichincha y Guayas, conforme reportes de Fiscalía y del Ministerio del Interior. A partir de estas estadísticas, en 2014 la Fiscalía General del Estado puso en marcha la Unidad Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas que tiene como objetivo la localización de personas desaparecidas mediante un sistema de denuncias y recompensas (Fiscalía General del Estado, s.f.).

Respecto a la libertad de expresión, el estudio ha evidenciado un método ineficiente en el manejo de conflictos sociales por parte de las instituciones gubernamentales causado por un escaso dialogo entre la población y el Estado. Esto deriva en una inseguridad jurídica a causa de las fallas en el debido proceso de juzgamiento y en el aumento de índices de delitos contra el Estado tales como sabotaje, rebelión y terrorismo.

Tras evaluar el tema de los derechos humanos en el Ecuador, se puede concluir que los derechos de las personas proclamados en tratados y convenios internacionales no han sido correctamente aplicados y avalados mediante leyes nacionales, como se puede notar en una de las conclusiones del estudio realizado por la Universidad Andina Simón Bolívar, en la cual se señala la ineficiencia en la promulgación de leyes respecto a derechos humanos por parte de la Asamblea Nacional. Es conveniente que se tome con mayor seriedad el tema, ya que la creación de estos derechos se dio con el fin de establecer parámetros bajo los cuales se respete la igualdad de las personas, previniendo injusticias cometidas a nivel mundial.

CAPÍTULO II.
MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de este capítulo es necesario mencionar que se ha hecho uso de dos herramientas comúnmente utilizadas: la entrevista y la encuesta. Acevedo Ibañez, Florencia, & López, s.f., señalan que la parte cualitativa se puede ver reflejada en la entrevista, mientras que la parte cuantitativa se evalúa con la encuesta.

2.1. Métodos de Investigación.

2.1.1. Entrevista.

Acevedo Ibañez, Florencia, & López, definen a la entrevista como el intercambio verbal, que permite reunir datos durante un encuentro, en el cuál una persona se dirige a otra y relata su historia, su versión de los hechos y responde preguntas relacionadas con un problema específico.

El término entrevista proviene del vocablo francés ‘entrevoir’ que significa ‘verse el uno al otro’. Representa una forma oral de comunicación interpersonal con el fin de obtener información en relación a un objetivo.

Una de las características principales de cualquier entrevista es su objetividad, sin embargo, este no siempre se cumple, debido a las interacciones entre las partes o por prejuicios frente a ciertos temas. Esto es un ámbito bajo el cual se debe tomar control, con el fin de arribar al objetivo inicialmente propuesto.

La entrevista puede clasificarse en dos tipos: estructurada, semi – estructurada y no estructurada o abierta. La primera aplica cuando se requiere de respuestas cortas y sencillas, es decir, plantea preguntas rígidas. La entrevista abierta, sin embargo, desea obtener el punto de vista del entrevistado, su percepción en base a un acontecimiento. (Gómez, 2006)

2.1.1.1 Entrevista estructurada.

Este tipo de entrevista consiste en una guía de preguntas específicas a las que el entrevistador se apega de manera exclusiva. Como se mencionó anteriormente, contiene preguntas rigurosas que admiten respuestas cortas y concisas.

2.1.1.2 Entrevista semi – estructurada.

La entrevista semi – estructurada se basa en una guía de preguntas o temas a tratar, en donde el entrevistador tiene la libertad de agregar preguntas adicionales durante la entrevista, con el fin de tener una explicación o aclaración más precisa de la información que se ha requerido.

2.1.1.3 Entrevista abierta.

Este tipo de entrevista tiene su base en una guía general, sin tópicos específicos, en el cual, el entrevistador tiene la flexibilidad para manejar y orientar la entrevista de acuerdo a lo que se desea conseguir de la misma.

2.1.2. Encuesta

La encuesta es un procedimiento que permite obtener datos de una forma ordenada y sistemática, mediante el registro detallado de datos, tras el estudio de una población. Los objetivos de esta herramienta son recolectar información personal de los sujetos de estudio y conocer sus opiniones respecto a un tema en específico. (Grasso, 2006)

Para llevar a cabo una encuesta, esta debe cumplir con ciertos pasos a seguir:

- Determinación del problema
- Determinar la población objetivo
- Diseñar la muestra
- Elaboración del cuestionario

Tras la realización de estos pasos, es posible recolectar la información deseada, para su posterior análisis y evaluación de resultados obtenidos.

2.2. Tipos de Preguntas

Dentro de los métodos de investigación, se requiere del planteamiento de preguntas, mismas que tienen una clasificación de acuerdo a la respuesta que se espera. Estas interrogantes se

pueden plantear tanto en la entrevista, como en la encuesta, tomando en consideración que deben ser claras y precisas con el fin de obtener el resultado deseado.

1. Preguntas generales: este tipo de preguntas tiene como punto de partida planteamientos globales, para con estos llegar al tema de interés.
2. Preguntas para ejemplificar: mediante esta clase de interrogantes se pretende materializar un evento mediante la ejemplificación del mismo por parte del entrevistado.
3. Preguntas estructurales: hacen referencia a un conjunto de eventos o ítems que se pueden escoger para evaluar de forma global.
4. Preguntas de contraste: son aquellas que consideran las diferencias respecto a ciertos temas, y su jerarquización por parte del entrevistador.

Con estas preguntas, es posible, en el caso de la entrevista estructurada, mencionada en la sección 2.1.1.1, establecer la guía con la cual se obtendrá la información del entrevistado, mientras que en el caso de la encuesta, desarrollada en la sección 2.1.2, sirve como instructivo para la redacción de un cuestionario claro, que pueda obtener la información precisa de los participantes.

2.3. Determinación de la muestra poblacional.

Debido al planteamiento de este problema, este requiere realizar un análisis en el Ecuador en relación con los Abogados en libre ejercicio. De acuerdo a los datos establecidos por el INEC a través del CENSO 2010 y la aplicación de la ecuación 2.1, se establece el tamaño de la muestra.

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + k^2 * p * q} \quad (0.1)$$

donde,

- n: Tamaño de la muestra
- k: Nivel de confianza de 99% (2.28)
- p: Probabilidad de éxito (0.5)
- q: Probabilidad de fracaso (0.5)
- N: Población
- e: Margen de error (3%)

El número de abogados e libre ejercicio corresponde a 27 747, de acuerdo a cifras oficiales de 2010. Tras la aplicación de la ecuación previamente mencionada, se tiene que el número de encuestas a realizar es de 1 734.

Se han tomado en consideración los instrumentos mencionados en la sección 2.1, esto debido a que a partir de los mismos es posible evaluar el estado socio jurídico actual en el que se encuentran los abogados en el libre ejercicio.

En el Anexo I, se puede observar la encuesta aplicada a los profesionales. De esta manera es posible determinar siete parámetros de evaluación, los cuales son información demográfica, igualdad y calidad en la educación jurídica, participación política, campos de ejercicio profesional, percepción del régimen político, percepción del sistema judicial y cultura constitucional. Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada, se tienen en el capítulo III y el análisis de los mismos, en el capítulo IV.

CAPÍTULO III.
RESULTADOS

3.1. Información Demográfica

De acuerdo a las encuestas realizadas, se tiene que del total de la muestra de 35 encuestados, 25 constituyen hombres y 10 mujeres, como se puede observar en la figura 3-1.

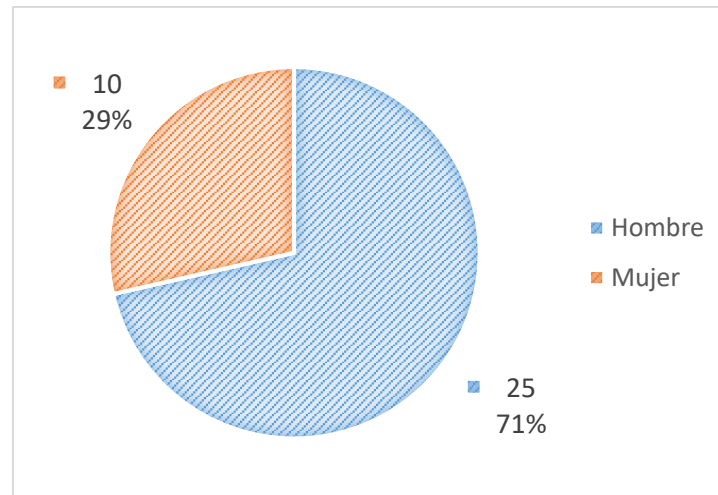


Figura 3-1: Distribución por sexo.
Elaborado por: Melissa Andrade

De la totalidad de la población, las edades varían entre 26 y 80 años, como se muestra en la figura 3-2. Sin embargo, los hombres son aquellos que tienen mayor edad dentro del libre ejercicio, mientras que las mujeres laboran hasta aproximadamente los 55 años.

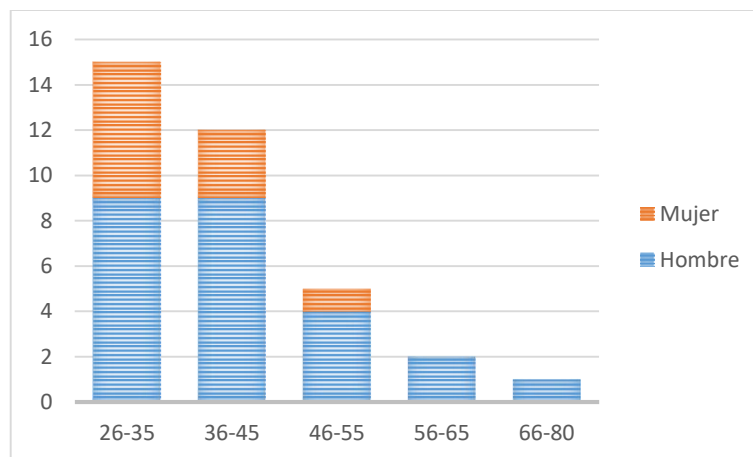


Figura 3-2: Distribución por edad.
Elaborado por: Melissa Andrade

La población de este estudio es principalmente oriunda de la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, seguido por la provincia de Pichincha, cantón Quito, como se muestra en la tabla 3-1.

Tabla 3-1: Distribución geográfica

PROVINCIA	CANTÓN	HOMBRE	MUJER
IMBABURA	IBARRA	11	2
	ANTONIO ANTE	6	2
	OTAVALO		1
	COTACACHI	1	
PICHINCHA	QUITO	4	3
LOJA	LOJA	1	
	MACARÁ		1
COTOPAXI	LATACUNGA	1	
TUNGURAHUA	PELILEO	1	
CHIMBORAZO	GUANO		1

Elaborado por: Melissa Andrade

El lugar de residencia coincide casi en su totalidad con la distribución indicada en la tabla anterior. Por tanto, de la figura 3-3 se puede establecer que del total de encuestados, la mayoría de estos se encuentran en las ciudades Ibarra, Atuntaqui y Quito.

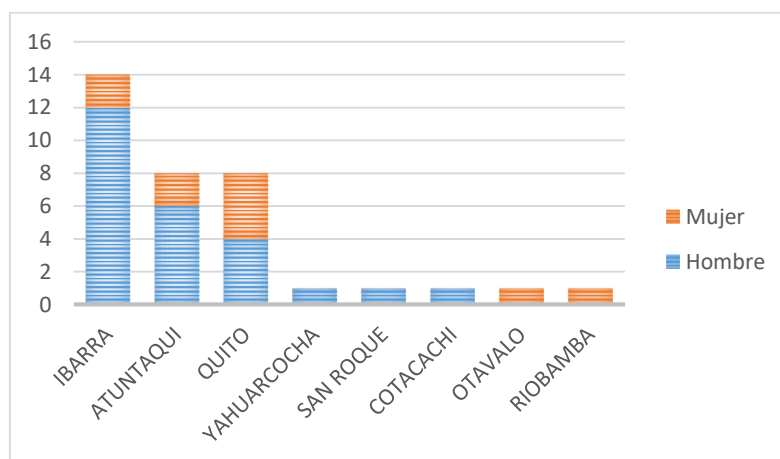


Figura 3-3: Lugar de Residencia.

Elaborado por: Melissa Andrade

Se establece además que las personas se consideran de raza mestiza en su gran mayoría, como se muestra en la figura 3-5.

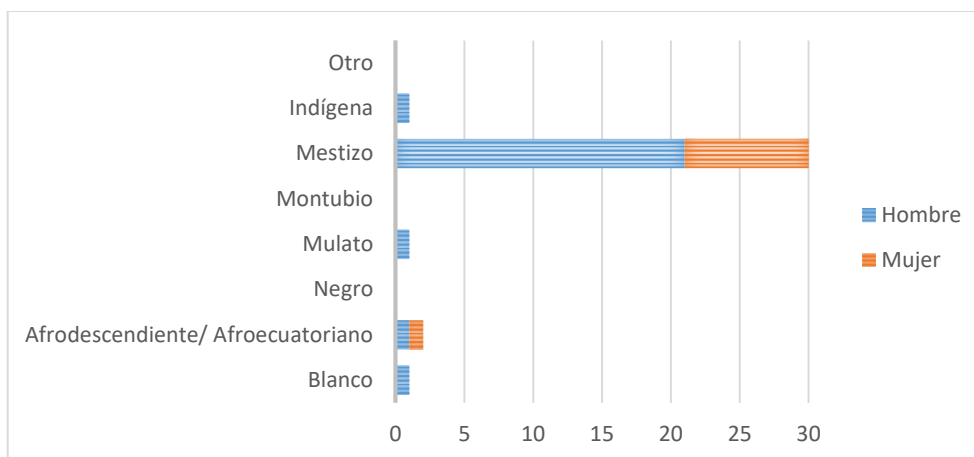


Figura 3-4: Distribución de Identidad Cultural.
Elaborado por: Melissa Andrade

Además, de acuerdo a la clase económica de la que provienen, se tiene en la figura 3-5, por tanto se puede observar que la mayor parte proviene de entornos de clase media y media alta.

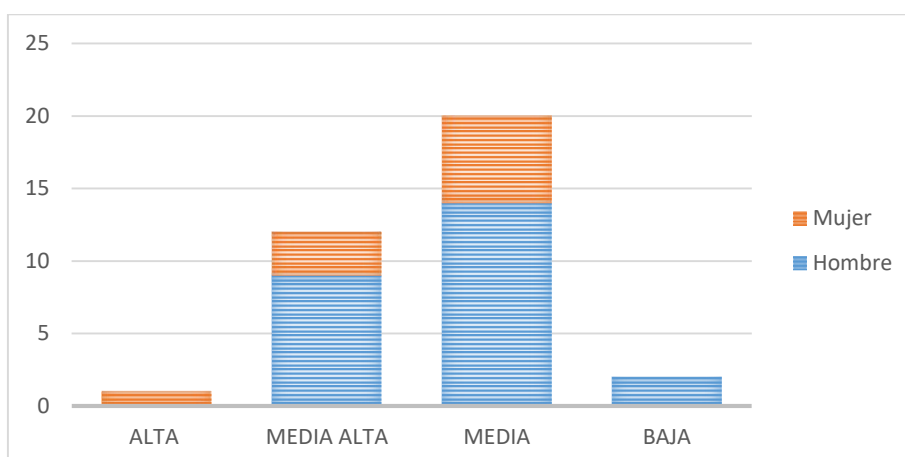


Figura 3-5: Procedencia por Clase Económica.
Elaborado por: Melissa Andrade

3.1.1. Aspecto laboral.

Los encuestados en su totalidad se encuentran ejerciendo libremente la abogacía, en su mayoría dentro de un intervalo de tiempo de 0 a 5 años, como se muestra en la figura 3-6.

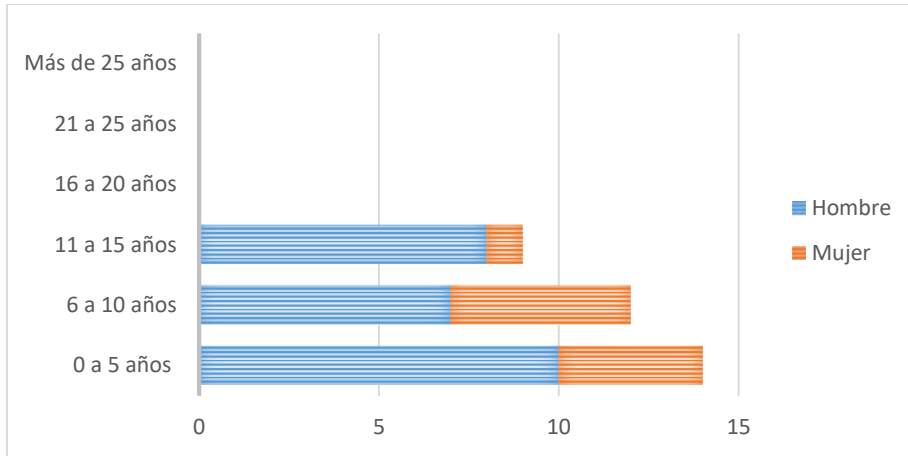


Figura 3-6: Distribución de Tiempo de Ejercicio.
Elaborado por: Melissa Andrade

Se puede ver además, que la razón por la cual los profesionales han escogido esta modalidad, tienen una tendencia debido a la práctica de la profesión con abogados de experiencia, como se muestra en la figura 3-7.

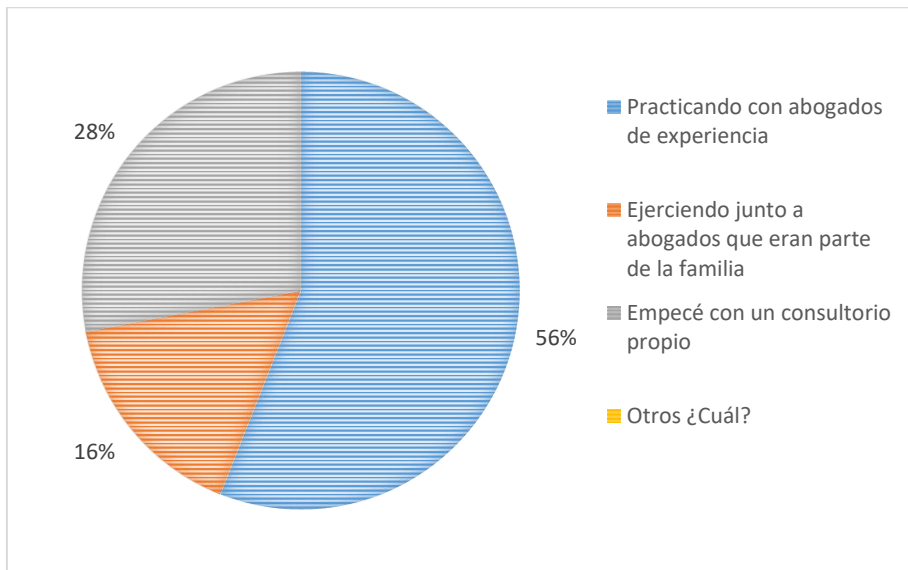


Figura 3-7: Distribución Causas para Libre Ejercicio.
Elaborado por: Melissa Andrade

Las personas que ejercen el libre ejercicio combinan sus actividades con otras, como la postulación en concursos de méritos y oposición, pero se tienen también casos en los que esta se desarrolla como única actividad, conforme se muestra en la figura 3-8.

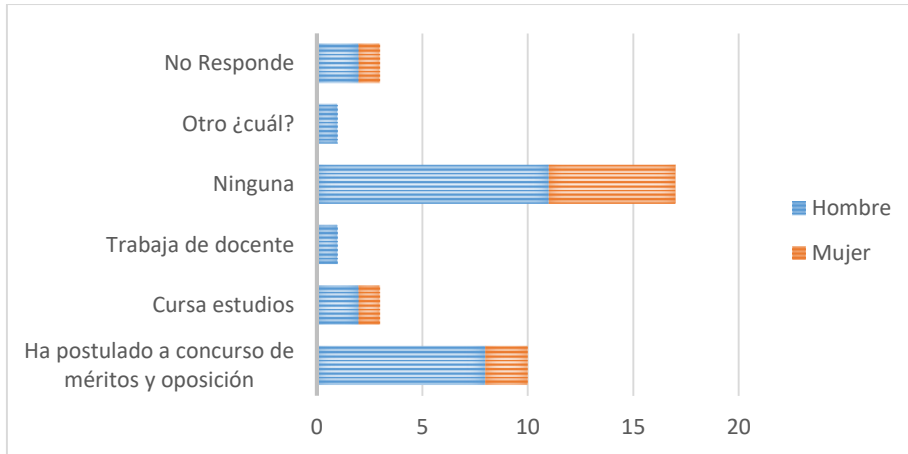


Figura 3-8: Distribución de Actividades Adicionales.
Elaborado por: Melissa Andrade

La clase social a la que pertenecen los clientes de estos profesionales, corresponden a una clase media y baja en su mayoría, datos que se muestran en la figura 3-9.

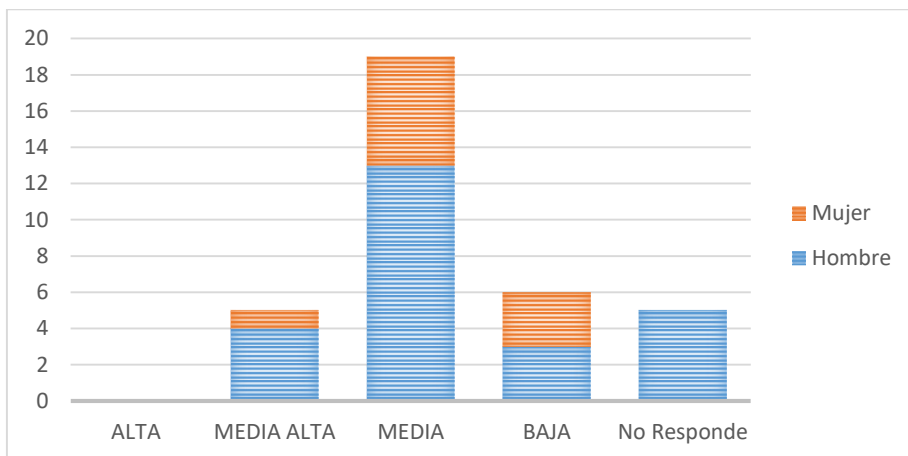


Figura 3-9: Distribución Clase Social de Clientes.
Elaborado por: Melissa Andrade

A partir de esto, se puede detallar que el valor mensual promedio que perciben, corresponde al intervalo de 1 a 4 salarios básicos unificados, información detallada en la figura 3-10.

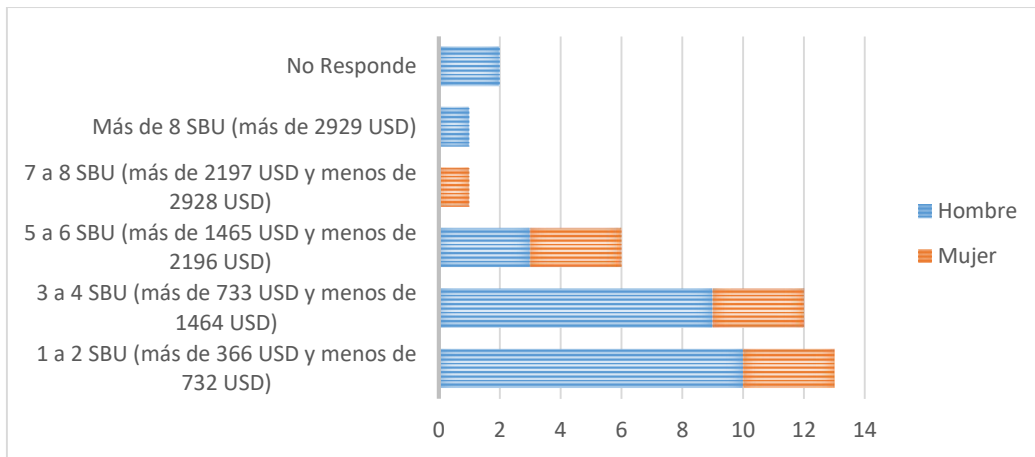


Figura 3-10: Distribución Salario Mensual.
Elaborado por: Melissa Andrade

3.1.2. Estudios.

Los profesionales del derecho se han visto influenciados para seguir esta carrera principalmente por que los abogados luchan por la justicia. La figura 3-11 muestra otras tres razones para escoger esta carrera.

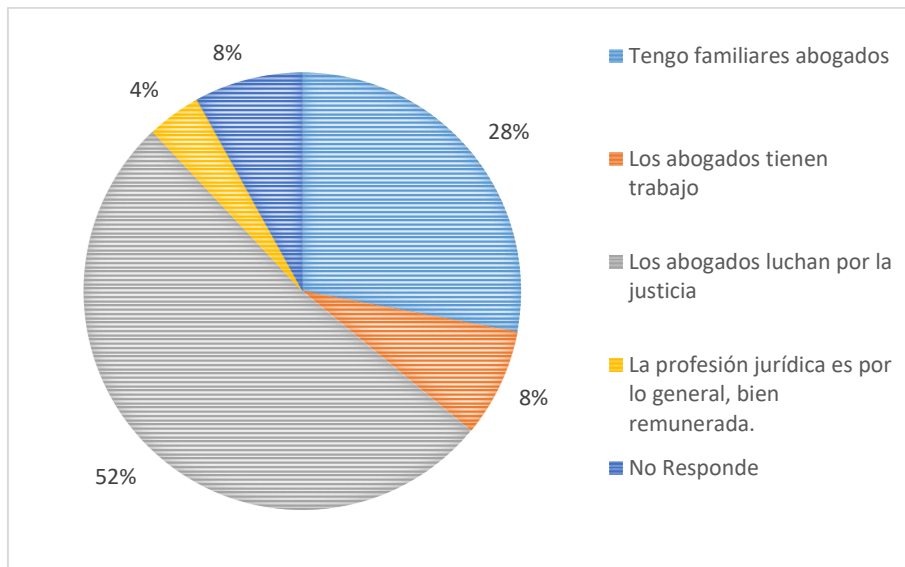


Figura 3-11: Razones para Estudiar Derecho.
Elaborado por: Melissa Andrade

Respecto a los estudios de cuarto nivel, los profesionales consultados, dependiendo del género, la distribución es diferente, como se muestra en la figura 3-12.

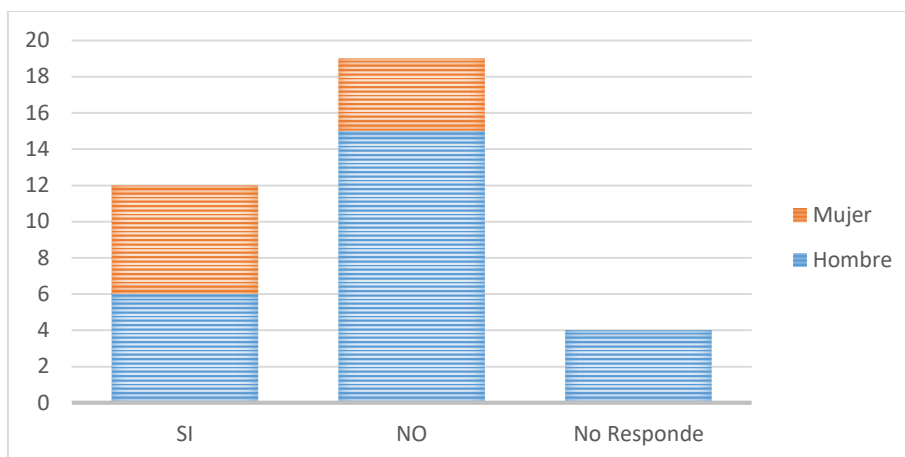


Figura 3-12: Estadísticas Estudios de Cuarto Nivel.
Elaborado por: Melissa Andrade

De aquellos que cuentan con estudios de cuarto nivel, la tabla 3-2 muestra la rama de derecho a la cual pertenecen estos estudios.

Tabla 3-2: Ramas de Derecho para Cuarto Nivel

	HOMBRE	MUJER
Civil	1	1
Mercantil		1
Penal	6	3
Laboral	1	
Tributario		
Administrativo	1	
Familia		2
Constitucional		
Internacional		
Otro ¿Cuál?	5	1
No Responde	14	4

Elaborado por: Melissa Andrade

Los profesionales en el derecho sobre las carreras de abogacía actualmente en el Ecuador opinan que son buenas en un 51%, seguido de un 37% que opina que la educación es regular. Respecto a los estudios de posgrado en derecho dentro del Ecuador, los profesionales en un 37% opinan que son buenas y regulares, mientras que un 14% responde que no sabe.

A pesar del bajo porcentaje de encuestados que cuentan con estudios de posgrado, un 60% de los mismo consideran que estos son necesarios para continuar con el ejercicio de la profesión.

Similar a los valores encontrados para el caso de estudios de cuarto nivel, los encuestados en un 69% consideran que el estudio de una especialización es importante.

3.1.3. Cultura.

Mediante esta sección se espera poder establecer una estadística sobre la formación a nivel cultural de los encuestados. La figura 3-13 representa la frecuencia con la que se lee o consulta siete fuentes de información.

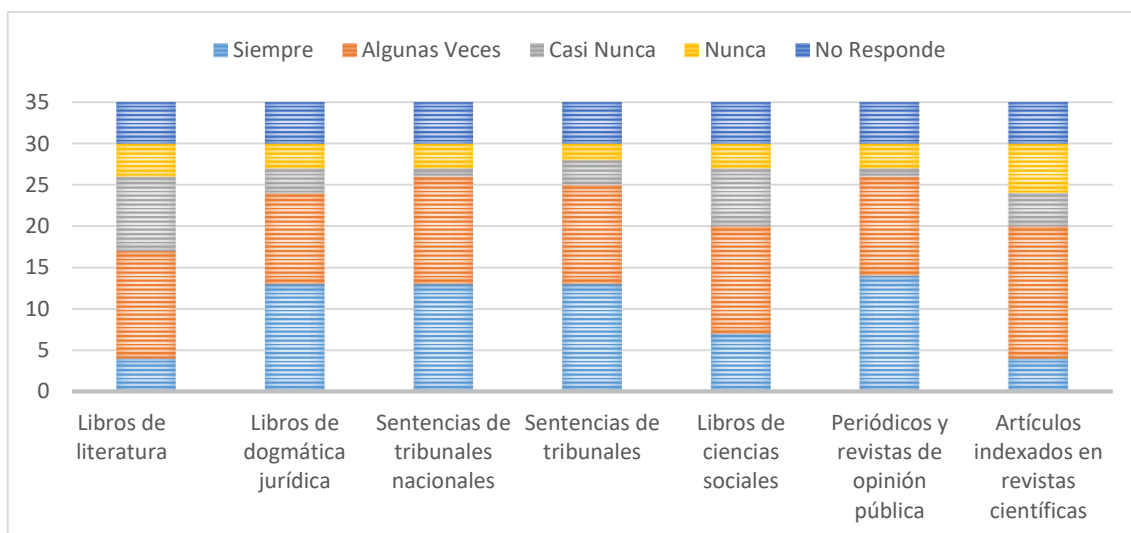


Figura 3-13: Frecuencia de Lectura.
Elaborado por: Melissa Andrade

De esta figura es posible establecer que hay una mayor tendencia para leer periódicos y revistas de opinión pública, seguidos por libros y sentencias en materia jurídica.

3.2. Igualdad y Calidad en Educación Jurídica

De la muestra estudiada, en la figura 3-14 se muestra que los años en los que los participantes se han graduado, van entre el 2001 y 2015, siendo los más comunes el año 2005 y 2011, mientras que el menos frecuente es el 2010.

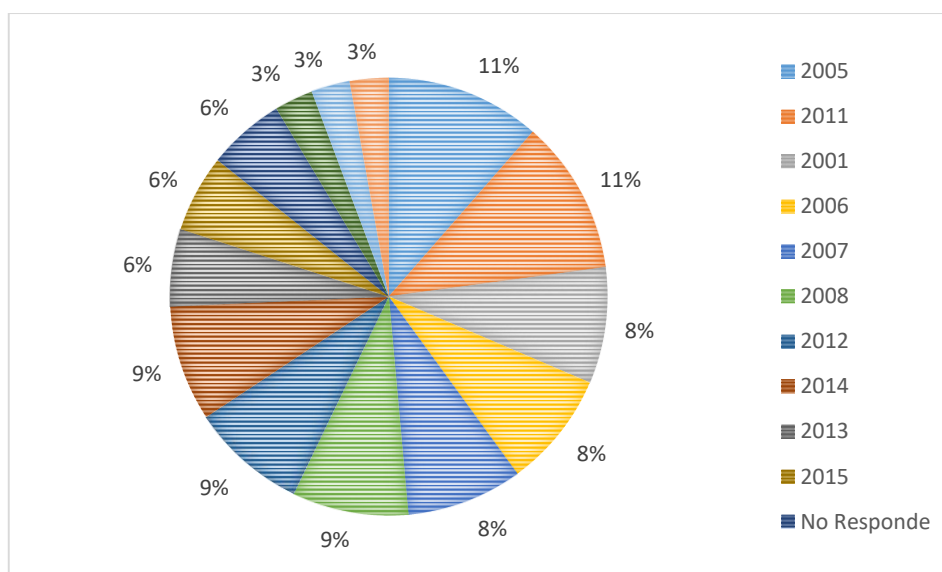


Figura 3-14: Año de Graduación.
Elaborado por: Melissa Andrade

Por otro lado, la mayoría de los casos analizados ha cumplido sus estudios académicos en una universidad pública nacional en modalidad presencial, como se muestra en la tabla 3-3.

Tabla 3-3: Distribución Estudios Universitarios.

	Modalidad	Universidad	Mujer	Hombre
Nacional	Presencial	UCE	12	4
		UNIANDES	5	1
		Universidad de Otavalo	2	
		UDLA		2
		UNACH		2
		USFQ	1	
		PUCE		1
	A Distancia	UTPL	4	
	No Responde		1	
Extranjera	Presencial		-	-
	A Distancia		-	-

Elaborado por: Melissa Andrade

Los estudios universitarios de los encuestados han sido desarrollados casi al cien por ciento sin beca, sin embargo existe un caso en el cuál los estudios de pre-grado fueron realizados mediante una beca.

En un punto en el que existe una opinión generalizada es respecto a la utilidad de seguir una carrera universitaria, ya que un 57% concuerdan que la educación universitaria ha servido de mucho para ejercer la profesión.

Por tanto, en las secciones a continuación se detalla de mejor manera la educación impartida en las universidades, que en este caso son únicamente nacionales, respecto a la educación en pregrado y posgrado.

3.2.1. Experiencia en la universidad.

De acuerdo a la encuesta aplicada, el 43% ha leído más de 30 libros durante su vida estudiantil universitaria, mientras que un 28% ha consultado entre 16 y 25 libros en este periodo.

Respecto a las áreas en el derecho, la figura 3-15 muestra qué asignaturas llamaron más la atención de los encuestados.

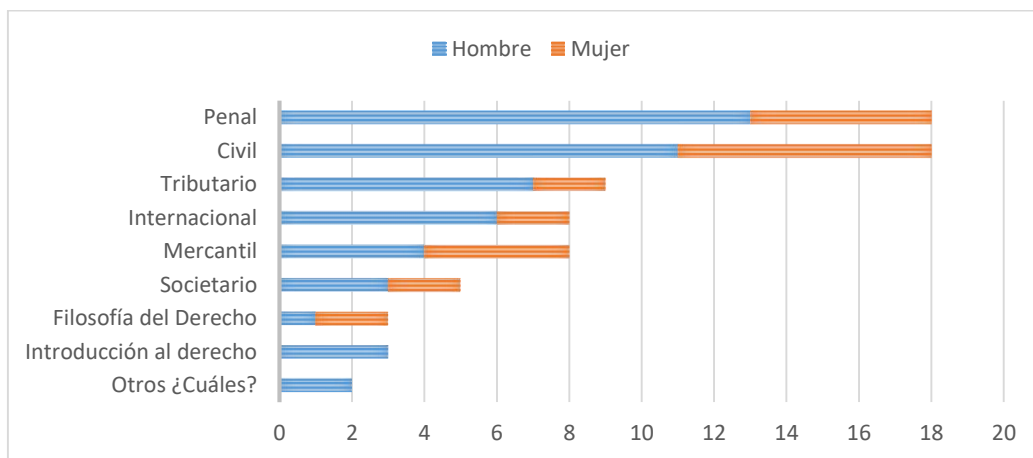


Figura 3-15: Asignaturas en Pregrado de Interés.
Elaborado por: Melissa Andrade

Se puede observar que las asignaturas de mayor interés han sido Penal y Civil, dentro de la muestra masculina hay más tendencia por el área Penal, mientras que en la población femenina, Civil ha captado mayor interés.

En el ámbito social, las estadísticas respecto a la participación de proyectos vinculados con la sociedad son similares para una respuesta positiva y negativa. Al realizar un análisis

respecto a la relación entre las normas y su vínculo con el contexto social en el Ecuador, se establece que esto fue realizado en algunas ocasiones. Por otro lado, el análisis de casos y el ejercicio de litigación oral dentro de las asignaturas universitarias, era una práctica medianamente común.

Entre los autores más consultados en el pregrado está Kelsen, mientras que Alf Ross es el menos investigado. La figura 3-16 muestra con más detalle la frecuencia con la que estos han sido revisados.

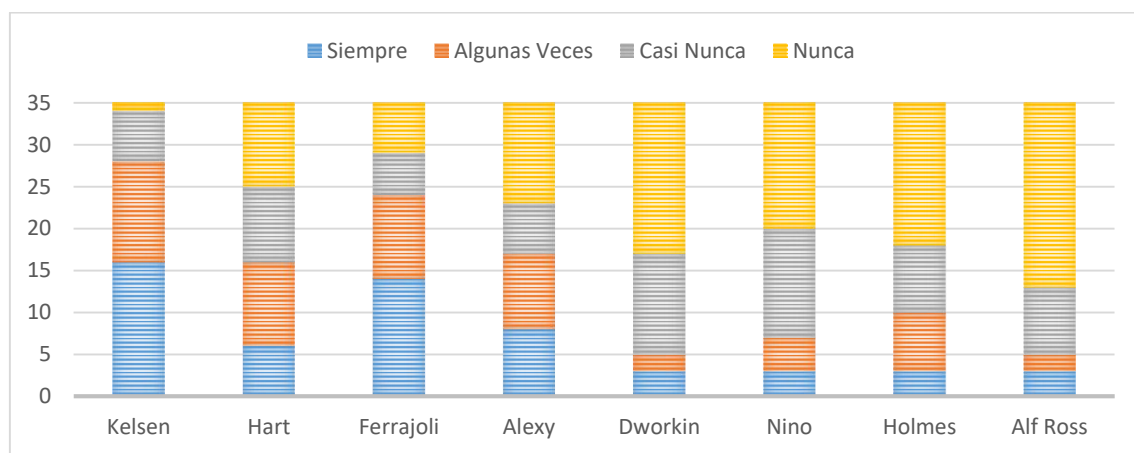


Figura 3-16: Autores consultados Pregrado.
Elaborado por: Melissa Andrade

Además, se realiza la evaluación de estos mismos autores desde el punto de vista de posgrado en la figura 3-17. Se muestra que en este caso, Kelsen y Ferrajoli han sido de mayor interés.

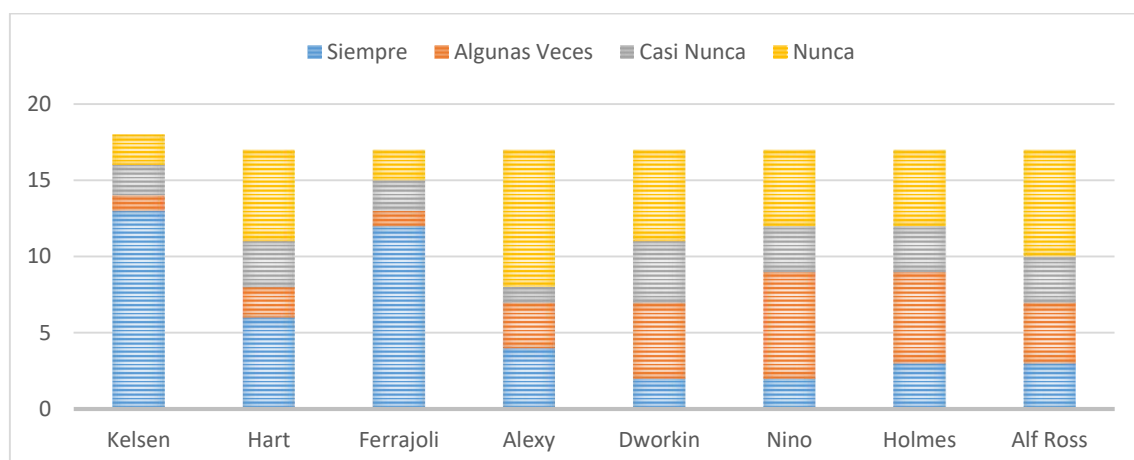


Figura 3-17: Autores consultados Posgrado.
Elaborado por: Melissa Andrade

Debido a las modificaciones realizadas a los cuerpos legales, COGEP y COIP, los encuestados consideran que sus estudios de pregrado han sido insuficientes para el desempeño de la litigación oral, mientras que los estudios de posgrado han sido considerados como útiles.

Al analizar los prerequisites para la obtención del título universitario, se toma en consideración la tesis y las prácticas pre – profesionales. Respecto a la elaboración del trabajo de titulación, los encuestados opinan que algunas veces recibieron ayuda por parte de sus tutores, y que los recursos bibliográficos proporcionados por la universidad, algunas veces resultó ser de ayuda, tanque en pregrado como en posgrado.

Al evaluar el requisito sobre pasantías, el 83% de los participantes sí realizaron prácticas pre – profesionales, sin embargo, la carrera no brindó en todas las ocasiones, espacios suficientes para la práctica de aprendizajes.

En la educación jurídica, la fuente de lectura más fuertemente utilizada es la Ley con un 100%, mientras que la menos utilizada constituyen las teorías sociales sobre América Latina. Estos valores se reflejan en la figura 3-18.

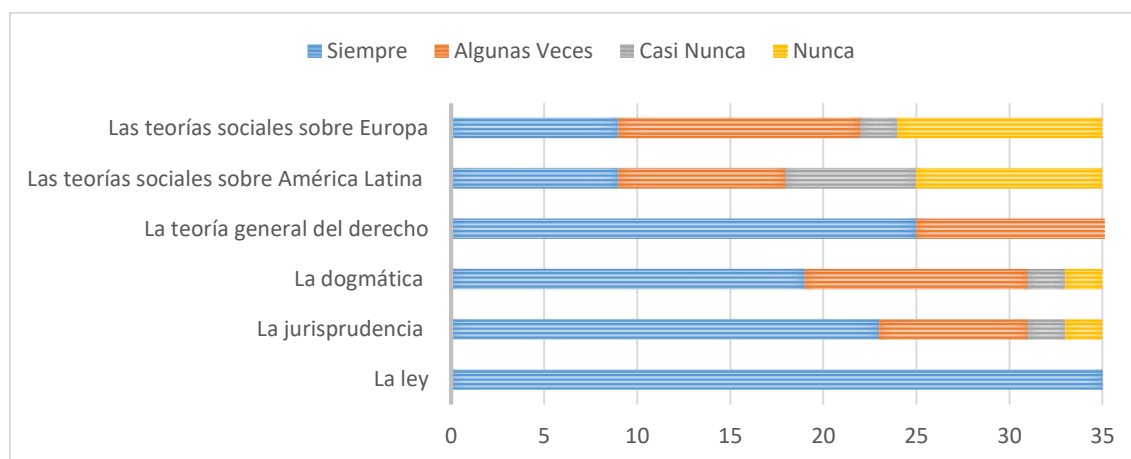


Figura 3-18: Frecuencia de Fuentes de Lectura.
Elaborado por: Melissa Andrade

Dentro de la formación de estos profesionales, los juristas con mayor incidencia han sido con el mismo porcentaje, tanto juristas nacionales como extranjeros.

3.2.2. Administración.

En esta sección se desarrolla de manera ampliada la elaboración de la tesis. Los encuestados opinan que algunas veces recibieron el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la universidad para la realización del trabajo de titulación. Sin embargo, respecto a actos de corrupción, el 51% opina que estos nunca se dieron, mientras que el 27% considera que algunas veces, estos casos sucedieron.

El acompañamiento de los docentes tanto en pregrado como en posgrado reporta haber sido entre siempre y algunas veces el adecuado para alcanzar los conocimientos requeridos en la profesión.

Respecto a facilidades que brinda la universidad, se toma en consideración de la presencia de consultorios jurídicos gratuitos, a lo que el 80% de los consultados dio una respuesta afirmativa.

3.2.3. Docentes

En esta sección se evalúa a los docentes del área. De acuerdo a los resultados obtenidos, en pregrado, el 49% de los docentes contaba con una maestría, mientras que en posgrado, el 67% de los profesores tenían un doctorado (PhD).

Los docentes de pregrado tenían en un 49% experiencia en la materia que impartían y en investigación relevante en su área de conocimiento. Por otro lado, en posgrado, el 83% de los profesores contaban con experiencia laboral en su área del conocimiento, y el 100% contaba siempre o algunas veces con experiencia en investigación.

3.2.4. Participación Política

En esta sección se evalúa las tendencias políticas de los consultados, en relación al ámbito profesional en el que se desempeñan y la influencia que tiene la política en sus decisiones.

3.2.5. Ideología.

Respecto a la ideología con la cual se identifican, la tabla 3-4 muestra la tendencia política, siendo el valor de 0 extrema derecha y 10 extrema izquierda.

Tabla 3-4: Ideología Política.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Hombre	1	1	1		2	8	3	1	3	2	3
Mujer	1			1	1	1	1	1		1	3
	6%	3%	3%	3%	9%	26%	11%	6%	9%	9%	17%

Elaborado por: Melissa Andrade

A partir de los datos obtenidos en la tabla, es posible establecer que la mayoría de encuestados tiene una tendencia neutral, con un 26%, sin embargo, un porcentaje considerable de los consultados tiene una ideología de extrema izquierda.

La toma de decisiones morales que deben realizar los consultados tiene una tendencia a estar ligada con las causas que originaron el problema antes que con las posibles consecuencias de sus decisiones.

3.2.6. Participación política.

Del total de encuestados, el 89% no se encuentra afiliado a un partido político. Por otro lado, el 86% pertenece a una organización dentro de su profesión, que en este caso representa al Colegio de Abogados.

Los consultados respecto a candidaturas para cargos de elección popular, en un 80% respondieron que no, pero el 20% de respuestas afirmativas, detallan el tipo de cargo, como se describe en la tabla 3-5.

Tabla 3-5: Distribución Cargos de Elección Popular.

		HOMBRE	MUJER
SI	Nacional	2	
	Provincial		
	Cantonal	1	1
	Parroquial	1	1
NO		20	8
No Responde		1	

Elaborado por: Melissa Andrade

Si bien es cierto que un bajo porcentaje de consultados pertenece a un partido político y que un alto porcentaje de encuestados pertenece a una organización profesional, únicamente el 63% de este grupo considera que las organizaciones profesionales y los partidos políticos deben tener una independencia.

3.3. Campos de Ejercicio Profesional

Un área que ha sido evaluada a través de la encuesta aplicada, está relacionada con el ejercicio profesional. El 91% de los consultados se consideran conformes con su profesión, lo que representa un alto porcentaje de satisfacción. En la actualidad, el 63% realiza sus actividades junto con otros abogados, mientras que el 31% lo realiza de manera independiente.

En caso de eventos difíciles, los profesionales en derecho opinan en un 46% que solicitan ayuda a profesionales de gran prestigio y con el 29% piden asesoría a especialistas en el tema.

La figura 3-19 muestra la distribución horaria que los profesionales emplean en el desarrollo de sus actividades. Como se puede observar, la mayoría de profesionales destinan más de 40 horas al ejercicio de su profesión.

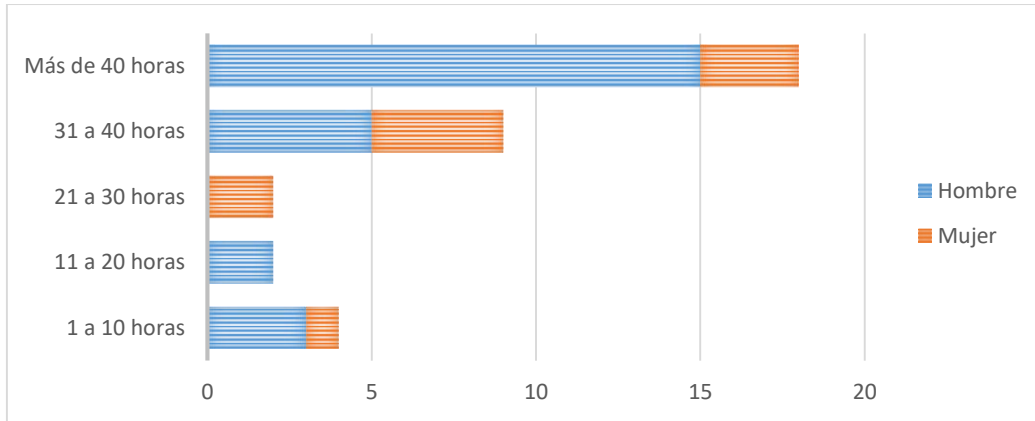


Figura 3-19: Horas de trabajo.
Elaborado por: Melissa Andrade

Por cuestiones de trabajo, los abogados se relacionan con instituciones de la administración pública como se detalla en la figura 3-20. Se puede observar que los juzgados son los más visitados, seguidos por la defensoría pública y fiscalía.

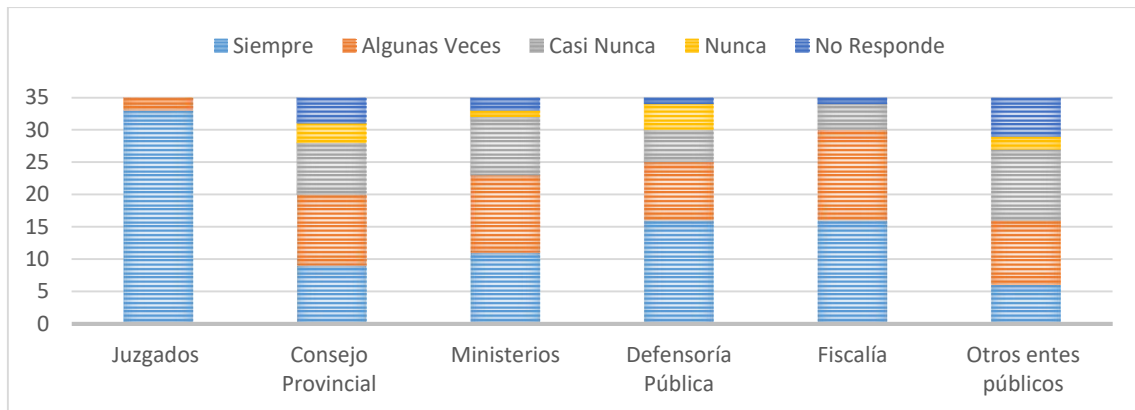


Figura 3-20: Instituciones de Administración Pública relacionadas.
Elaborado por: Melissa Andrade

Respecto a la libertad con la cual pueden tomar decisiones en el trabajo, se tiene la tabla 3-6. Aquí, el valor 0 representa a una totalidad absoluta, mientras que 10 significa que no tienen libertad.

Tabla 3-6: Libertad en la toma de Decisiones.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Hombre	12	1	1	3		2		2	2	1	1
Mujer	4	2					1	1	1		
	47%	9%	3%	9%	0%	6%	3%	9%	9%	3%	3%

Elaborado por: Melissa Andrade

Se puede ver que el 47% de la muestra siente que tiene una libertad absoluta para decidir respecto a los eventos que deben llevarse a cabo. Específicamente, la figura 3-21 muestra actividades en las que es posible evaluar la libertad con la que es posible desarrollarse.

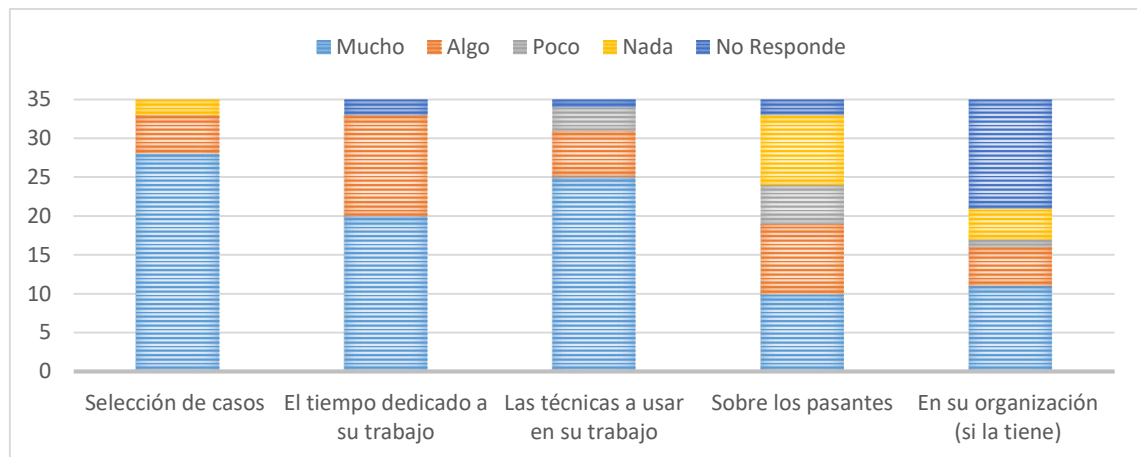


Figura 3-21: Toma de Decisiones de acuerdo a Actividades.
Elaborado por: Melissa Andrade

A pesar de la libertad que expresan los consultados, existen preocupaciones que pueden suscitarse en el trabajo que desarrollan. La figura 3-22 muestra la intensidad con la que estas actividades representan malestar.

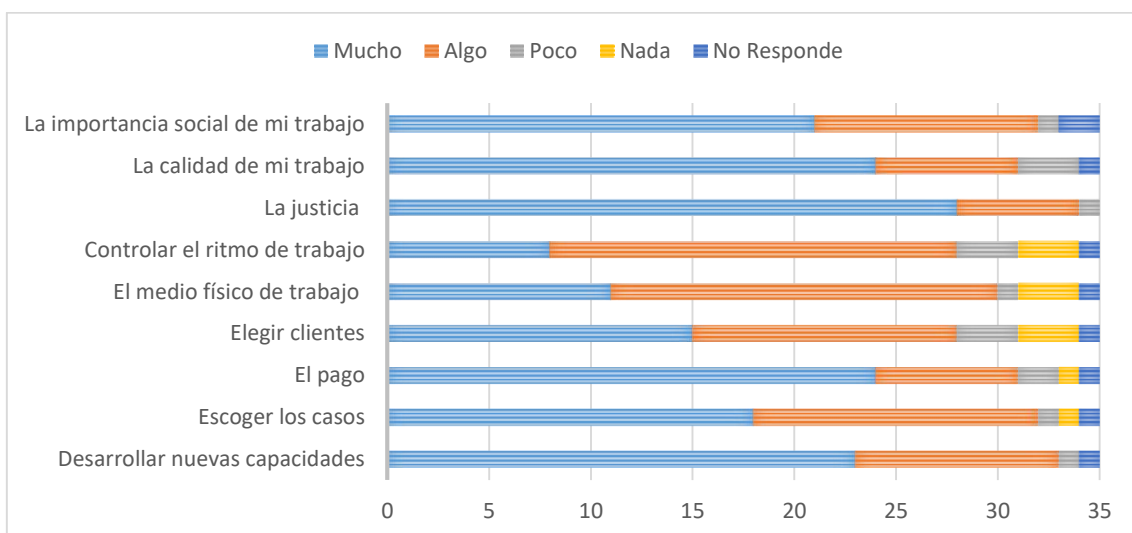


Figura 3-22: Intensidad de actividades preocupantes.
Elaborado por: Melissa Andrade

La figura 3-23, muestra las situaciones laborales a las que se encuentran expuestos los profesionales del derecho, de esta manera se evalúa las facilidades que tienen los consultados para desarrollar sus actividades.

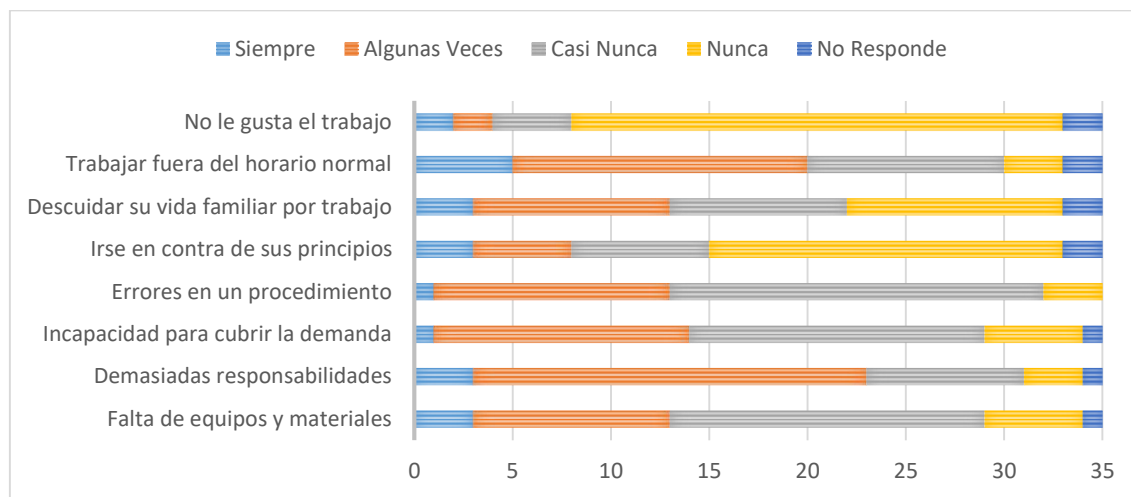


Figura 3-23: Situaciones Laborales.
Elaborado por: Melissa Andrade

De acuerdo a los cambios en la normativa vigente del COGEP, los abogados en un 54% consideran que es aconsejable trabajar en despachos colectivos, mientras que consideran como la opción menos viable el ejercer sus actividades con el Estado.

En la actualidad, uno de los problemas más importantes que identifican los consultados es la burocratización del trabajo, seguido por la reducción de la autonomía en el trabajo. El detalle de estos problemas se evidencia en la figura 3-24.

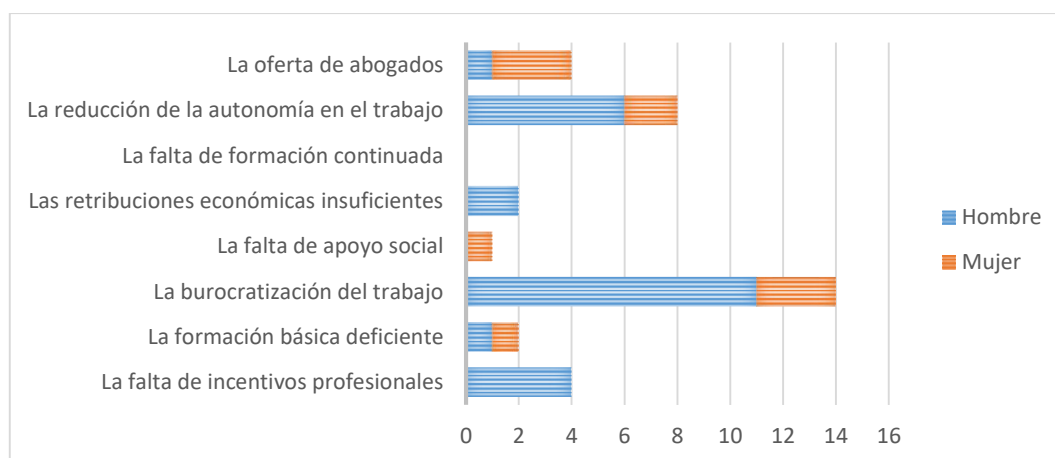


Figura 3-24: Problemas actuales en el Trabajo.
Elaborado por: Melissa Andrade

En el ámbito de plazas laborales, el 94% de los encuestados considera que estas son suficientes en relación a la demanda existente, porcentaje que coincide con el 89% de consultados, quienes consideran que la cantidad de profesionales es suficiente para suplir la necesidad de la sociedad.

Además, el 74% considera que la sociedad requiere de abogados expertos en ciertas áreas. Esto se complementa con el 80% que considera que los estudios de posgrado complementan la experticia profesional.

3.4. Percepción del Régimen Político

Respecto al régimen político, los encuestados consideran en un 60% que la situación actual del país es peor en comparación con el Ecuador de hace diez años. La palabra utilizada para describir esta situación es preocupante. La situación política del Ecuador para el próximo año se considera que será peor a la actual.

La Constitución de la República del Ecuador es el documento de máxima jerarquía jurídica en el territorio ecuatoriano. La encuesta señala que el conocimiento de la misma es muy escasa con un 89%, sin embargo su aplicación para resolver conflictos jurídicos se da en la mayoría de los casos con un 86%.

La tabla 3-7 muestra el respeto que los consultados tienen por la Constitución, mientras que la tabla 3-8 representa la escala en la que los encuestados consideran que las personas respetan la Carta Magna del Ecuador.

Tabla 3-7: Respeto como Abogados por la Constitución de la República.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Hombre					2	1	1		2	1	18
Mujer								1	1	2	6
	0%	0%	0%	0%	6%	3%	3%	3%	9%	9%	69%

Elaborado por: Melissa Andrade

Tabla 3-8: Respeto por la Constitución de la República..

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Hombre	3	3		1	1	10	4	1	2		
Mujer					1	4	1	2	2		
	9%	9%	0%	3%	6%	40%	14%	9%	11%	0%	0%

Elaborado por: Melissa Andrade

Por tanto, los encuestados consideran que la Constitución de la República del Ecuador se cumple algunas veces con un 63%, seguido por una opinión que casi nunca se cumple este cuerpo legal, con un 23%.

Los límites en la conducta de las personas deberían ser establecidas por la ley de acuerdo a un 60% de los consultados, mientras que el 34% considera que estas normas de conducta deberían ser establecidas por la familia. La figura 3-25 muestra las razones por las cuales las personas suelen seguir las normas.

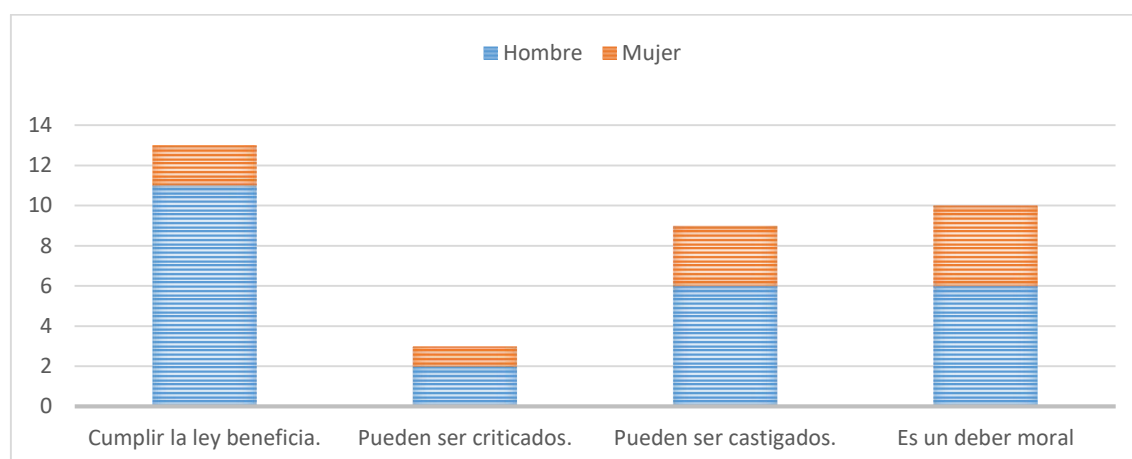


Figura 3-25: Causas para Obedecer Leyes.

Elaborado por: Melissa Andrade

Existen varios mecanismos bajo los cuales se puede establecer la voluntad popular; es por esto que con el fin de reformar la constitución, el 86% de los encuestados considera que la consulta popular es la mejor opción. Por otro lado, para diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales, el 63% considera que el mecanismo adecuado es la decisión del responsable de la administración, siendo este un alcalde, ministro o presidente.

La política económica del Ecuador se está encaminando hacia la economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado, la economía social y solidaria, en base a la opinión de los encuestados. El Estado debería involucrarse siempre en la resolución de problemas sociales, de acuerdo al 63% de encuestados; además, respecto a la constitucionalidad de decisiones de interés público en el ámbito nacional, el 86% considera que la Corte Constitucional debería ser la encargada de este aspecto.

Si se da a escoger entre libertad y seguridad, el 37% se quedaría con la libertad, sin embargo, el 43% de los consultados considera ambos aspectos como indispensables.

Con el fin de transformar el orden constitucional existente, la figura 3-26 muestra la opinión de los encuestados respecto a los mecanismos apropiados para cumplir con este propósito.

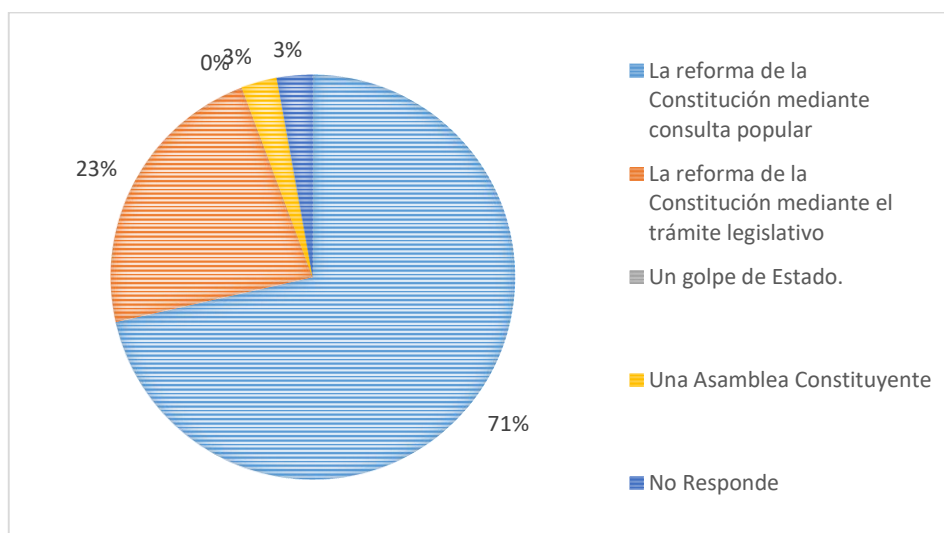


Figura 3-26: Mecanismos para la Transformación del Orden Constitucional.
Elaborado por: Melissa Andrade

Los consultados concuerdan en un alto porcentaje que es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos; asociado a esto se dice que el Estado debería ser soberano en todos los asuntos relacionados con el interés público de acuerdo al 80% de personas, y esta soberanía debería ser absoluta, de acuerdo al 94% de la muestra de estudio.

3.5. Percepción del Sistema Judicial

La administración de justicia actual respecto a aquella de hace diez años es considerada mejor o igual por el 74% de los consultados. En el periodo del gobierno actual, se ha hecho hincapié en la inclusión del idioma nativo de los pueblos indígenas, es decir, el quichua. La encuesta muestra que el 43% considera que es importante la existencia de jueces y abogados especializados en este idioma, sin embargo, el 40% opina lo contrario.

El control de la práctica profesional debería ser llevado a cabo por comisiones mixtas de autoridades públicas y profesionales, como se muestra en la figura 3—27.

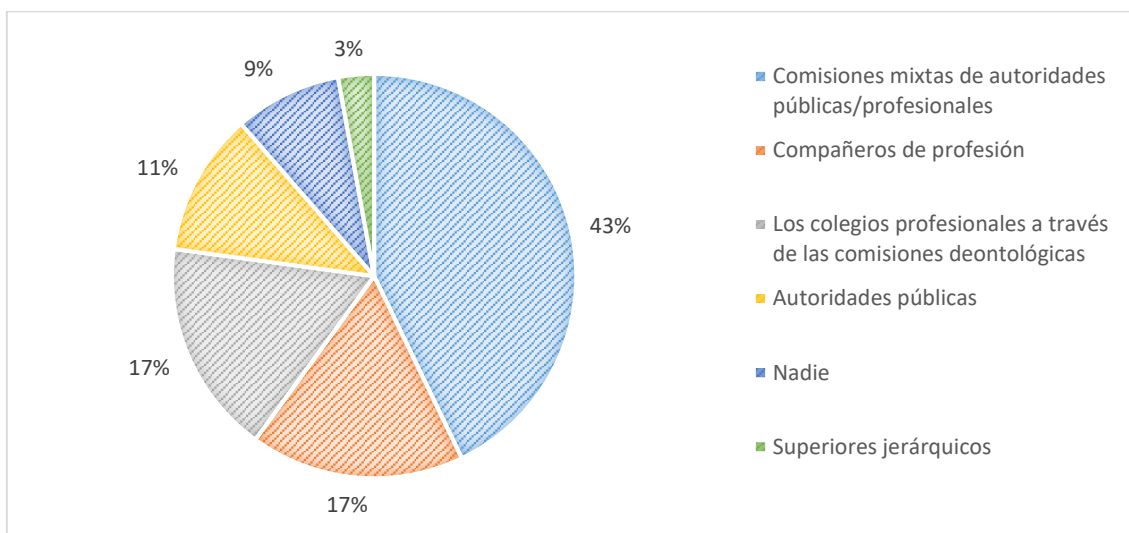


Figura 3-27: Entes de control para Práctica Profesional.
Elaborado por: Melissa Andrade

En cosas donde se involucra intereses políticos, los profesionales en el derecho consideran en un 54% que en algunas ocasiones la función judicial es independiente. Adicionalmente, el 66% considera que en algunas circunstancias, funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de jueces de primera y segunda instancia.

Desde un punto de vista económico, los consultados opinan en un 69% que algunas veces, la función judicial es independiente en la toma de decisiones cuando están involucrados intereses económicos considerables.

En relación con los medios de comunicación, el 74% de los participantes en este estudio, opina que algunas veces la función judicial es independiente respecto a casos en los que existe presión de los medios de comunicación.

La figura 3-28 muestra quiénes son los más propensos a violar las leyes de acuerdo a la opinión de los encuestados.

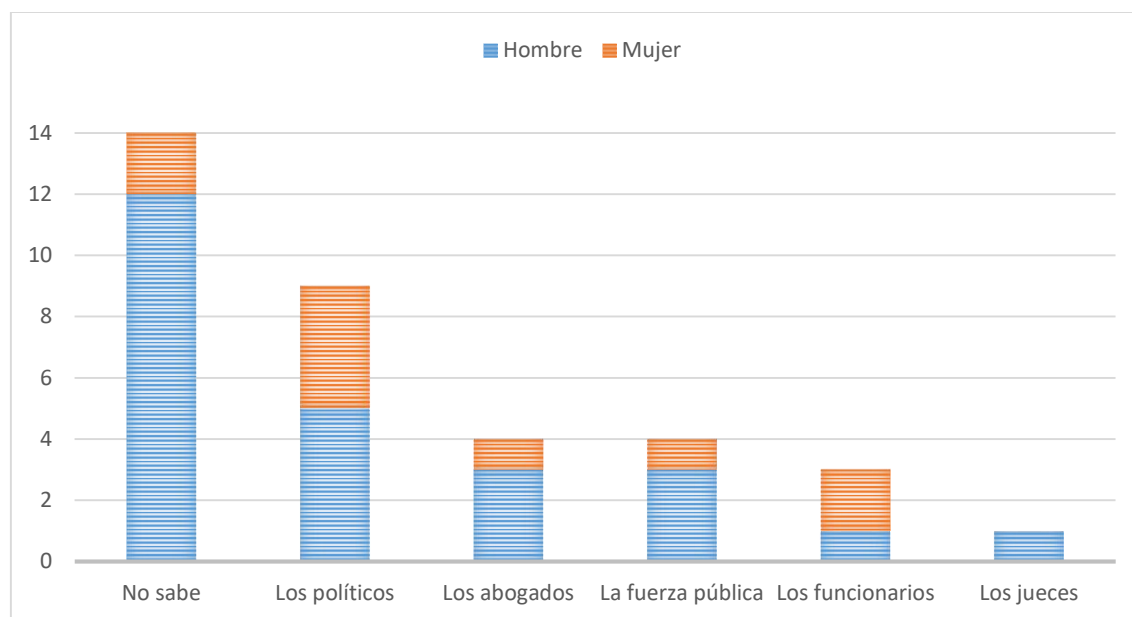


Figura 3-28: Figuras propensas a violar leyes.
Elaborado por: Melissa Andrade

Esta figura muestra que aproximadamente un 40% no sabe quiénes serían lo más cercanos a desobedecer las leyes, seguido por un 26% que opina por los políticos y un 22% por los abogados y la fuerza pública.

El 46% de encuestados está en desacuerdo con la premisa que la Asamblea Nacional tenga la facultad de remover al presidente si se prueba que este ha violado la Constitución, sin embargo, un 40% se encuentra de acuerdo con esta propuesta.

Si el presidente de la República plantea una iniciativa pública pero la Corte Constitucional la considera no viable, el 51% considera que el mandatario debería acatar la decisión de la Corte Constitucional, mientras que el 43% opina que se debería consultar al pueblo.

3.6. Cultura Constitucional

En la actualidad, existen varios asuntos de orden público que se discuten en medios de comunicación, Asamblea Nacional, entre otros; frente a esos temas, los consultados manifiestan en un 74% su interés por los mismos.

Entre los temas de mayor controversia están la pena de muerte y el matrimonio de parejas del mismo sexo. El 74% de la muestra se encuentra en desacuerdo con la pena de muerte, mientras que el 77% opina que el matrimonio de estas parejas es inconstitucional.

Los profesionales en derecho al creer y estar seguros de tener la razón, en un 54% concuerdan que podrían ir en contra de lo establecido por la iglesia y la religión. Sin embargo, el 86% considera que el pueblo debería obedecer las leyes.

La Constitución de la República del Ecuador actual es considerada por el 49% como inadecuada para las necesidades del país, sin embargo, el 40% opina que es adecuada. Con el fin de mejorar este cuerpo legal, el 71% piensa que se deberían cambiar algunos apartados. Los encuestados respecto al conocimiento de la Carta Magna mencionan en un 49% que la conocen en gran amplitud y un 34% considera que la conoce regularmente. La figura 3-29 muestra la frecuencia con la que se respeta los mencionados derechos constitucionales.

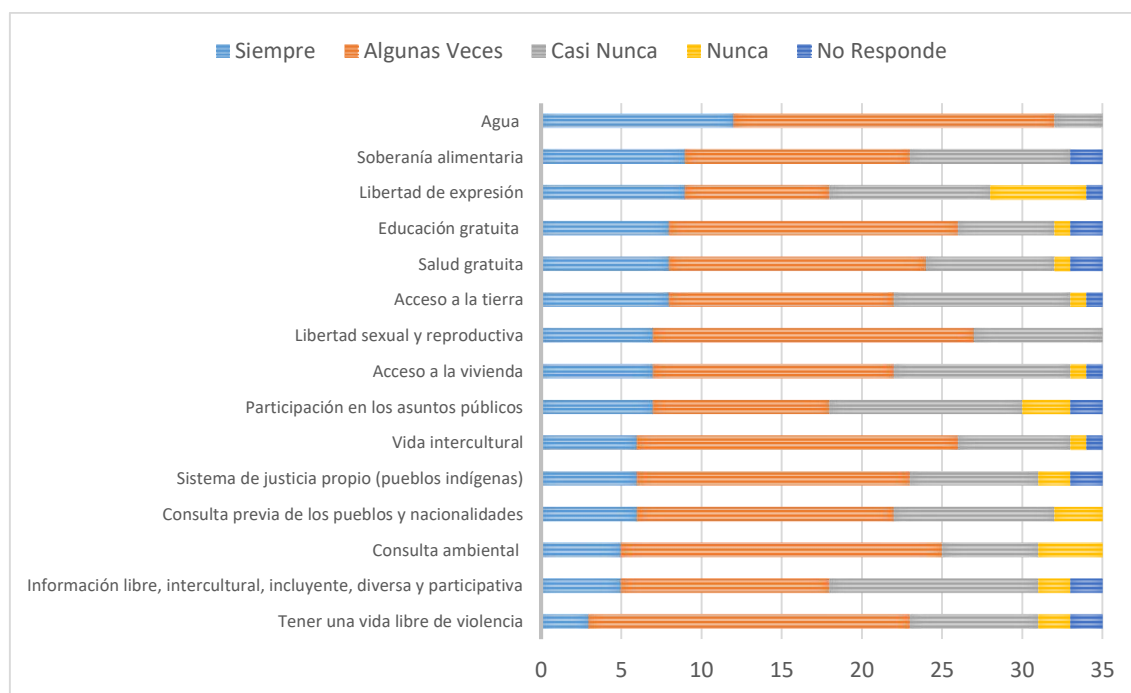


Figura 3-29: Derechos Constitucionales.
Elaborado por: Melissa Andrade

La Constitución reconoce seis garantías jurisdiccionales, mismas que se aplican conforme señala este cuerpo legal. La figura 3-30 muestra la frecuencia con la que estas garantías son interpuestas.

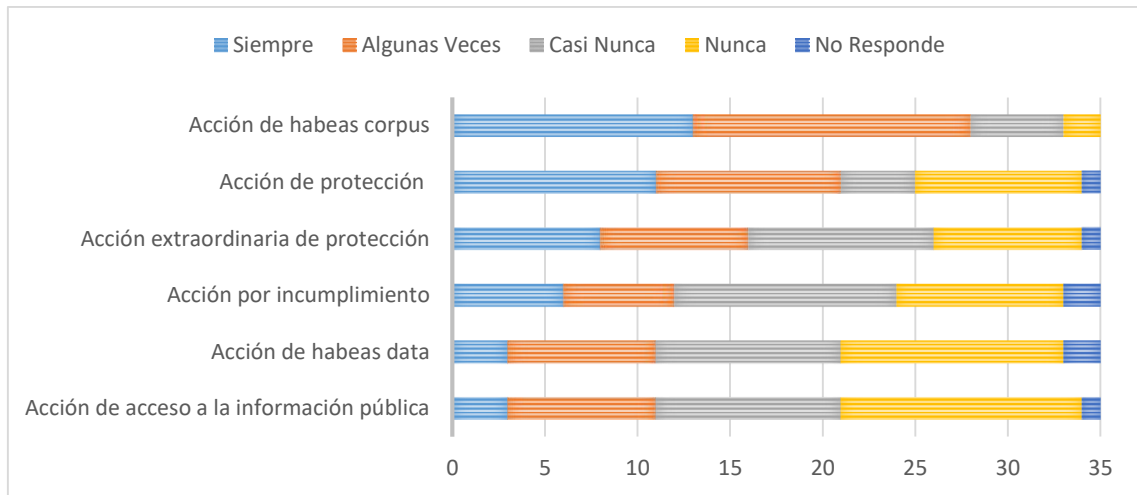


Figura 3-30: Garantías Jurisdiccionales.
Elaborado por: Melissa Andrade

El éxito de estas garantías jurisdiccionales están relacionadas siempre o algunas veces con el adecuado planteamiento del caso, de acuerdo al 80% de los consultados. La figura 3-31 muestra la influencia de ciertos factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional.

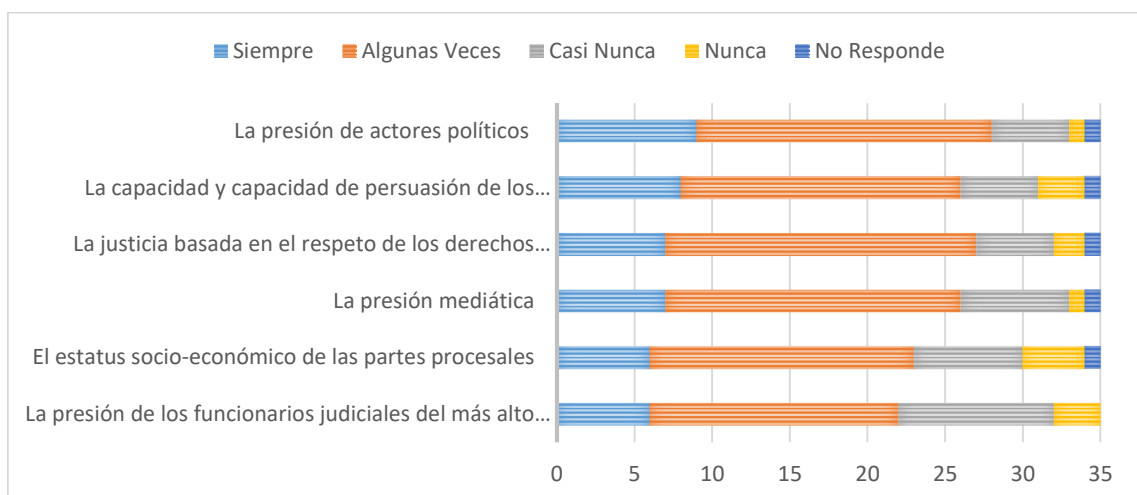


Figura 3-31: Factores influyentes en Resolución Judicial.
Elaborado por: Melissa Andrade

A partir de estos gráficos, ha sido posible evaluar la situación socio-jurídica de los profesionales en el derecho en base a siete aspectos, desarrollados a lo largo de este capítulo.

CAPÍTULO IV.
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Antecedentes de la muestra

En este capítulo se espera evaluar los resultados obtenidos en el capítulo III. Se llevaron a cabo treinta y cinco encuestas, veinte y cinco a hombres y diez a mujeres, principalmente domiciliados en la provincia de Imbabura, cantón Ibarra. Sus edades comprenden en su mayoría de 26 a 35 años de edad; identificados como mestizos y provenientes de una clase social media.

Los consultados levan en el libre ejercicio de su profesión aproximadamente de cero a cinco años, practicando con abogados de experiencia. La motivación de los encuestados para seguir esta profesión está relacionada con que los abogados luchan por la justicia. La mayoría realiza esta actividad de forma única, es decir, no desarrolla actividades complementarias.

En la práctica de su profesión, la mayor parte de su clientela proviene de la clase media, y perciben un salario mensual entre uno y dos salarios básicos unificados, correspondientes a 732 USD.

4.2. Formación Académica

De acuerdo a datos obtenidos en las encuestas, existe una gran cantidad de profesionales que no cuentan con estudios de cuarto nivel o posgrado. Al evaluar los estudios de pregrado, se puede evidenciar un principal interés en las áreas de derecho penal y derecho civil.

A través de esta encuesta, es posible establecer las características de los docentes tanto en pregrado como en posgrado. Aproximadamente el cincuenta por ciento de los profesores de pregrado cuentan con una maestría tenían experiencia en el área de la cual son docentes Por otro lado, los profesores de posgrado tenían en mayor cantidad, títulos de doctorado o PhD y en su gran mayoría contaban con experiencia profesional. Esto denota que la educación de cuarto nivel constituye necesaria para el desarrollo adecuado y pertinente de la profesión ya que es de esta manera que se puede tener una visión más completa del panorama técnico jurídico con la realidad nacional.

Es importante mencionar que para la obtención de un título universitario es requisito la elaboración de un trabajo de titulación o tesis de grado y la realización de prácticas pre – profesionales. En este aspecto, las universidades en el país no brindan la ayuda suficiente para el cumplimiento de estos requisitos, principalmente por falta de guía y planificación.

Debido a las modificaciones que ha experimentado la legislación actual en el país respecto al Código Orgánico Integral Penal – COIP y al Código Orgánico General de Procesos – COGEP, los profesionales consideran que sus conocimientos adquiridos en pregrado y posgrado, no son suficientes, por tanto, con el fin de actualizar sus conocimientos, es necesario estudiar más respecto al tema.

Debido a las transformaciones que ha experimentado la normativa legal, en específico el Código Orgánico General de Procesos – COGEP, los consultados consideran que es recomendable ejercer sus labores dentro de despachos colectivos, esto a raíz del corto periodo de vigencia de dicho cuerpo legal.

4.3. Entorno laboral y ejercicio profesional

Los abogados consultados manifiestan en su gran mayoría que se encuentran satisfechos con su profesión, lo cual tiene una repercusión positiva en el desarrollo de sus actividades. Muchos de los consultados ejercen la profesión junto con otros abogados o de forma independiente.

Debido a que los abogados en libre ejercicio se desarrollan en el sector privado y no están sujetos a horarios fijos y un número de horas predeterminadas, estos en su gran mayoría laboran más de cuarenta horas semanalmente.

Las interacciones que los profesionales en derecho mantienen principalmente con juzgados, defensoría pública y fiscalía, se deben a que estos organismos forman parte de la organización jurídica nacional; por tanto, a pesar de no formar parte de este sector, las funciones implícitas de los mismos demandan la interacción con entidades del sector público. Un número considerable de abogados considera que tiene libertad en la toma de decisiones respecto a las actividades que desempeña, especialmente aquellas relacionadas con

selección de casos y las técnicas para desarrollar su trabajo. Por otro lado, consideran que cuentan con poca libertad al escoger pasantes, esto posiblemente debido a las modificaciones realizadas a la Ley de Pasantías, en la cual establece el número de pasantes que debe tener una empresa.

A pesar de manifestar en un gran porcentaje un absoluto grado de libertad dentro de su trabajo, una de las preocupaciones más grandes que presentan es la justicia, lo cual muestra la inestabilidad del sistema de justicia con el que se cuenta actualmente. A esta le sigue la incertidumbre debido al pago que pueda percibir, la calidad del trabajo y el desarrollo de nuevas capacidades.

Al evaluar las situaciones frente a las cuales los profesionales se encuentran dentro de su ejercicio profesional, se tiene que lo que sucede con mayor frecuencia es el exceso de responsabilidades y trabajar fuera del horario normal, parámetro que se complementa con el número de horas que utilizan para el desempeño de sus actividades en la semana.

Los principales problemas que han podido ser identificados en la actualidad por los abogados, constituyen la burocratización del trabajo y la reducción de la autonomía en el desarrollo del mismo. Estas contrariedades se relacionan con la injerencia que tienen otras funciones del estado dentro de la función legislativa y judicial, lo cual representa un riesgo para la situación actual del Ecuador, debido a que resulta difícil establecer responsabilidades en el incumplimiento de funciones.

4.4. Entorno político y constitucional

Los consultados en su mayoría tienen una tendencia política neutral, sin embargo, existe un porcentaje considerable que forma parte de la extrema izquierda. Este resultado está evidentemente relacionado con la situación política actual del país, misma que es denominada como de izquierda.

Los abogados, en relación a la situación actual del país, presentan un criterio relativamente generalizado que denota un deterioro del Ecuador en el ámbito político cuando se hace un

análisis dentro de un intervalo de tiempo de diez años contados desde el 2008, fecha en la que entró en vigencia la actual Constitución de la República del Ecuador.

El conocimiento de la Carta Magna es escaso en función de la importancia que este cuerpo legal tiene. Los profesionales en el derecho consideran que respetan las normas constitucionales en gran parte, sin embargo, consideran que esta no es respetada por parte del común de las personas.

Se considera como una alternativa idónea para la reforma de la Constitución de la República, el uso de la consulta popular como principal alternativa debido a que se representa de mejor manera la voluntad popular de los ecuatorianos.

En la actualidad, existen temas de interés social que han sido considerados como relevantes para ser incluidos en la Carta Magna. La pena de muerte y el matrimonio homosexual son aspectos en que los encuestados se encuentran en desacuerdo casi en su mayoría. Si bien es cierto que en la actualidad, en base a la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad es posible ser identificado de acuerdo al género y no al sexo, aún existen ciertas tendencias conservadoras que influyen en las actuaciones de los ciudadanos.

La Constitución prevé derechos que aseguran el mantenimiento y cuidado de la vida, sea esta humana, animal o vegetal. Entre los derechos constitucionales que más se tienen en consideración están el derecho al agua y a la soberanía alimentaria; sin embargo, derechos como la libertad de expresión y la consulta ambiental son poco respetados, lo cual resulta preocupante debido a que estos tienen su sustento en los derechos humanos y diversos convenios internacionales.

Respecto a las garantías jurisdiccionales, se puede ver que la acción de habeas corpus es una de las más presentadas junto con la acción de protección. Estos resultados complementan aquellos hallados en el párrafo anterior respecto a los derechos constitucionales.

Es evidente, por tanto, que en el Ecuador no se tiene un cumplimiento satisfactorio de la Constitución de la República, lo cual va en contra de lo que es este cuerpo legal por definición: la ley de máxima jerarquía en el ordenamiento jurídico del Ecuador.

A partir del estudio realizado, ha sido posible identificar puntos de debilidad que los expertos en el tema consideran como importantes, siendo uno de estos el conocimiento y correcta aplicación de la Constitución de la República del Ecuador, por parte de profesionales de derecho en diferentes roles tanto públicos como privados.

CONCLUSIONES

La cantidad de sujetos encuestados corresponden al 70% de sujetos masculinos y 30% de sujetos femeninos, por lo que los resultados resultan ser sectorizados por género.

Debido a la extensión de la encuesta, las preguntas reportan valores en el campo no responde, lo que de cierta manera limita la confiabilidad de la misma.

Los resultados obtenidos corresponden con las condiciones estructurales del sistema judicial en el Ecuador.

La situación política actual del Ecuador influye en las actividades que los profesionales en derecho desarrollan.

RECOMENDACIONES

Utilizar una herramienta más efectiva mediante la cual sea posible obtener información confiable sobre la opinión de los consultados.

Desarrollar preguntas con una menor longitud pero que puedan recolectar la información necesaria para el estudio.

Plantear una propuesta en la cual se pueda evidenciar la situación actual del país desde el punto de vista de profesionales en derecho.

Se recomienda realizar un análisis más extenso a partir de los datos obtenidos en las tesis que conforman el proyecto puzle, con el fin de generalizar los resultados de acuerdo a género, ubicación geográfica, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo Ibañez, A., Florencia, A., & López, M. (s.f.). *El proceso de la entrevista: conceptos y modelos*. México: Noriega.
- Bel Bravo, M. (1998). *La mujer en la historia*. Madrid, España: Ediciones Encuentro.
- Cabanellas de Torres, G. (2006). *Diccionario Jurídico Elemental*. España: Heliasta.
- Carmona Cuenca, E. (1994). El Principio de Igualdad Material en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*(84), 265-285.
- Celi Toledo, I. P., González Alulima, Á. F., & Ochoa Ochoa, M. E. (2016). *MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Código Orgánico de la Función Judicial*. (2009). Ecuador.
- CONADIS. (2014). *Normas Jurídicas en Discapacidad Ecuador*. Ecuador: Imprenta Don Bosco.
- CONAIPD. (julio de 26 de 2012). *CONAIPD*. Recuperado el 2 de enero de 2016, de <http://www.conaipd.gob.sv/index.php/iquienes-somos/iquienes-son-las-personas-con-discapacidad.html>
- Constitución de la República*. (2008). Ecuador.
- Fiscalía General del Estado*. (s.f.). Recuperado el Octubre de 2016, de <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/1947>
- Función Judicial. (2011). *Consejo de la Judicatura*. Recuperado el Octubre de 2016, de <http://app.funcionjudicial.gob.ec/ForoAbogados/Inicio/frmInicio.jsp>
- Gallegos, F. R. (2012). Perspectivas del proceso de democratización en el Ecuador. En A. Dargatz, & M. Zuazo, *Democracias en Transformación* (1 ed., págs. 136-141). La Paz, Bolivia: Fundación Friedrich Eber.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (1° Edición ed.). Córdoba, Argentina: Brujas.

- Granja, P. J. (2011). La Obligatoriedad del Registro en el Foro de Abogados. *Revista Judicial derechoecuador.com*.
- Grasso, L. (2006). *Encuestas. Elementos para su diseño y análisis* (1° Edición ed.). Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor.
- Hernández Suárez, D. (1994). Asesoramiento Jurídico. En *Justicia y Sociedad* (págs. 809-816). México D.F.: Universidad Autónoma de México.
- Ley 23.187: Requisitos para el Ejercicio de la Profesión de Abogado en la Capital Federal*. (1985). Argentina. Obtenido de http://www.cpacf.org.ar/files/legislacion/mat_ley23187.pdf
- Ley 34/2006*. (2006). España: Boletín Oficial de España. Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-18870
- Ley del Ejercicio de la Abogacía*. (2013). Bolivia. Obtenido de <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-N387.xhtml>
- Ley Orgánica de Discapacidades*. (2012). Ecuador: Registro Oficial.
- Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles*. (2016). Ecuador: Registro Oficial.
- Mr. Dupin. (1842). *El Arte del Abogado*. (D. P. Carballar, Ed.) Madrid, España: Imprenta de Alegria y Charlain.
- Olmedo García, M. d. (2007). *Ética profesional en el ejercicio del derecho* (2 ed.). México: Universidad Autónoma de Baja California.
- Pachano, S. (2012). Estado actual y futuro de la democracia en Ecuador. En A. Dargatz, & M. Zuazo, *Democracias en Transformación* (págs. 85-100). La Paz, Bolivia: Fundación Friedrich Eber.
- Pasquino, G. (1998). *La Oposición*. Madrid: Alianza Editorial.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23 ed.). Madrid, España.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades*. (2013). Ecuador: Registro Oficial.
- Reglamento de Ley 34/2006*. (2011). España: Boletín Oficial de España. Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-10459

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013 - 2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*.
Ecuador.

UASB: Compilación. (2014). *PADH: Informe sobre Derechos Humanos 2009-2013* (1 ed.).
Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

ANEXOS

ANEXO A: CUESTIONARIO PARA LA ENCUESTA

Los datos personales consignados por usted se guardarán bajo absoluta reserva.

Dígnese contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país.

El cuestionario está dividido en partes:

A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

1. Sexo (*no preguntar*)
Hombre___ Mujer ___
2. Edad:_____
3. ¿En qué provincia nació? _____
3.1. ¿En qué cantón? _____
4. Lugar de residencia: _____
5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?

Blanco	
Afrodescendiente/Afroecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	
Indígena	
Otro	

6. ¿Proviene de un hogar de clase?
Alta___ Media Alta___ Media___ Baja___

A.1. ASPECTO LABORAL

7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?
Si___ No___
(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)
8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

0 a 5 años	
6 a 10 años	
11 a 15 años	
16 a 20 años	
21 a 25 años	
Más de 25 años	

9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Practicando con abogados de experiencia	
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	
Empecé con un consultorio propio	
Otros ¿Cuál?	

10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:

Ha postulado a concurso de méritos y oposición	
Cursa estudios	
Trabaja de docente	
Ninguna	
Otro ¿cuál?	

11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?

Alta___ Medio alta___ Media___ Baja___

12. ¿Cuánto percibe mensualmente?

1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	

A.2. ESTUDIOS

13. ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)

Tengo familiares abogados	
Los abogados tienen trabajo	
Los abogados luchan por la justicia	
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	

14. Tiene usted estudios de cuarto nivel?

Si___ No___

15. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)

Civil	
Mercantil	
Penal	
Laboral	
Tributario	
Administrativo	
Familia	
Constitucional	
Internacional	
Otro ¿Cuál?	

16. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

Buenas___ Más o menos ___ Malas ___ No sabe ___

17. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?

Buenos___ Más o menos ___ Malos ___ No sabe ___

18. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?

Si ___ No___ No sabe___

19. ¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?

20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?
Si ___ No ___ No sabe
21. ¿En qué contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

22. Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿qué rama elegiría? ¿Por qué?

A.3. CULTURA

23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?

Libros de literatura:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Libros de dogmática jurídica:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Sentencias de tribunales nacionales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Sentencias de tribunales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Libros de ciencias sociales:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Periódicos y revistas de opinión pública:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___
Artículos indexados en revistas científicas:	Siempre ___ Algunas veces ___ Casi nunca ___ Nunca ___

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.

25. ¿En qué año se graduó como abogado? _____
26. ¿En qué tipo de universidad estudió?
Universidad pública ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___
Universidad privada ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___
27. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?
Presencial ___ A distancia ___

28. ¿Estudió usted con beca?
Si___ No ___

29. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?
Mucho___ Algo___ Poco___ Nada___

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (*pregrado y posgrado*)

30. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

31. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Civil	
Penal	
Mercantil	
Introducción al derecho	
Filosofía del Derecho	
Tributario	
Mercantil	
Societario	
Internacional	
Otros ¿Cuáles?	

32. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad? Sí___ No___

33. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

34. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

36. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?

Kelsen	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Hart	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Ferrajoli	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alexy	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Dworkin	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Nino	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Holmes	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alf Ross	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

37. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado)

Kelsen	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Hart	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Ferrajoli	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alexy	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Dworkin	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Nino	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Holmes	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alf Ross	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

38. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?
Sí___ No___

39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?
Sí___ No___

40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?
Sí___ No___

42. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

La ley	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La dogmática (comentarios de leyes)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?
Nacionales ___ Extranjeros ___

B.1. 1. ADMINISTRACIÓN

46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?
Sí___ No___

B.1.2. DOCENTES

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel		
Maestría		
Doctorado (PhD)		
No sabe		

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

C. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

C.1. Ideología

54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

Las causas que originaron el problema	
Las posibles consecuencias de sus decisiones	

C.2. Participación política

56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

Sí___ ¿Cuál? _____

No___

57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

Colegio de Abogados	
Bufete jurídico	
Sindicato	
Otro ¿cuál	

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?

Sí___ No___

De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:

Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	

59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Una estrecha relación	
Independencia	
Espacios de opinión	
Ninguna	

D. CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

El campo profesional del ejercicio de la profesión.

60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?
Sí___ No___

61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Solo	
Con otros abogados	
Con otros profesionales	

62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

A profesionales de gran prestigio	
A los abogados comunes	
A especialistas en el tema	
Al colegio profesional de abogados	
A los docentes universitarios	
A nadie	
Otros	

63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

1 a 10 horas	
11 a 20 horas	
21 a 30 horas	
31 a 40 horas	
Más de 40 horas	

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

Juzgados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consejo Provincial	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Ministerios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Defensoría Pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Fiscalía	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Otros entes públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa "totalmente libre" y 10 significa "nada libre"

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Selección de casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El tiempo dedicado a su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Las técnicas a usar en su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Sobre los pasantes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
En su organización (si la tiene)	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

Desarrollar nuevas capacidades	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Escoger los casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

El pago	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Elegir clientes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El medio físico de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Controlar el ritmo de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La justicia	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La calidad de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La importancia social de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

Falta de equipos y materiales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Demasiadas responsabilidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Incapacidad para cubrir la demanda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Errores en un procedimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Irse en contra de sus principios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Descuidar su vida familiar por trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Trabajar fuera del horario normal	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
No le gusta el trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

Solo	
En despachos colectivos	
En una empresa	
En el Estado	

70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar sólo uno)

La falta de incentivos profesionales	
La formación básica deficiente	
La burocratización del trabajo	
La falta de apoyo social	
Las retribuciones económicas insuficientes	
La falta de formación continuada	
La reducción de la autonomía en el trabajo	
La oferta de abogados	

71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?

Sí__ No__

72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?

Sí__ No__

73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?

Sí__ No__

74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?

Sí___ No___

E. PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?

Mejor__ Peor__ Igual __

76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Prometedora	
Preocupante	
Tranquila	
Peor que antes	
Mejor que antes	

77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...?

Mejor__ Igual__ Peor__

78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:

Mucho___ Algo__ Poco___ Nada___

79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

La familia	
El Estado	
La iglesia	
El gobierno	
La Ley	

81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

Cumplir la ley beneficia.	
Pueden ser criticados.	
Pueden ser castigados.	
Es un deber moral	

82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:
Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)

<i>1. Reformar la Constitución</i>	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	
Control de constitucionalidad de los tribunales	
<i>14. Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales</i>	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	

86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?

Hacia el libre mercado	
Hacia la economía social de mercado	
Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	

87. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales
Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca __

88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?
Sí__ No__ No sabe__

89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?

La Corte Constitucional	
Los ciudadanos y ciudadanas	
Los legisladores	
El Presidente	

90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: "un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes."

Verdadero__ En algunas circunstancias__ Falso__ No sabe__

91. La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?

Libertad__ Seguridad__ Ambos__

92. ¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?

La reforma de la Constitución mediante consulta popular	
La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	
Un golpe de Estado.	
Una Asamblea Constituyente	

93. Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:

Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	
No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	

94. El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

95. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

F. PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.

96. Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:

Mejor__ Igual__ Peor

97. Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

Sí__ No__ No sabe__

98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?

Superiores jerárquicos	
Autoridades públicas	
Compañeros de profesión	
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	
Nadie	

99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?

Los abogados	
Los funcionarios	
La fuerza pública	
Los políticos	
Los jueces	
No sabe	
Otros ¿Cuáles?	

104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: 'La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.'

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	
No sabe	

105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?

Acatar a la Corte	
Desacatar a la Corte	
Consultar al pueblo	

G. CULTURA CONSTITUCIONAL

106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?

Me interesan__ No me interesan__ No sabe__

107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

De acuerdo__ En desacuerdo__ No sabe__

108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?

Es constitucional__ Es inconstitucional__

109. Cuándo usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?

Lo que establece la ley.	
Lo que dispone el Juez.	
Lo que dicta la iglesia y la religión.	

110. Según su opinión, el pueblo debe...

Obedecer las leyes	
Cambiar las leyes	
Desobedecer las leyes	
No sabe	

111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?

Adecuada para las necesidades del Ecuador	
Inadecuada para las necesidades del Ecuador	
No sabe	

112. En su opinión, es mejor:

Hacer una nueva constitución.	
Cambiar algunos apartados.	
Dejarla como está.	

113. Según su opinión, usted conoce la constitución:

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?

Agua	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta ambiental	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad sexual y reproductiva	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Vida intercultural	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Soberanía alimentaria	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la tierra	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la vivienda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad de expresión	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Participación en los asuntos públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Educación gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Salud gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Tener una vida libre de violencia	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

115. ¿Eliminaría algunos derechos de la Constitución? ¿Cuáles?

116. ¿Agregaría nuevos derechos a la Constitución? ¿Cuáles?

117. ¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?

Acción de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción extraordinaria de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción por incumplimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas corpus	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de acceso a la información pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas data	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

118. ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

119. ¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?

La presión de actores políticos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión mediática	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
El estatus socio-económico de las partes procesales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

ANEXO B: TABULACIÓN DE ENCUESTAS

A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA			
Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
1		25	10
2	26-35	9	6
	36-45	9	3
	46-55	4	1
	56-65	2	
	66-80	1	
3	IMBABURA	18	5
	PICHINCHA	4	3
	LOJA	1	
	COTOPAXI	1	
	TUNGURAHUA	1	
	CHIMBORAZO		1
3.1	IBARRA	11	2
	ANTONIO ANTE	6	2
	QUITO	4	3
	LOJA	1	
	PELILEO	1	
	COTACACHI	1	
	LATACUNGA	1	
	OTAVALO		1
	GUANO		1
	MACARÁ		1
4	IBARRA	12	2
	ATUNTAQUI	6	2
	QUITO	4	4
	YAHUARCOCHA	1	
	SAN ROQUE	1	
	COTACACHI	1	
	OTAVALO		1
	RIOBAMBA		1
5	Blanco	1	
	Afrodescendiente/ Afroecuatoriano	1	1
	Negro		
	Mulato	1	
	Montubio		
	Mestizo	21	9
	Indígena	1	
	Otro		

6	ALTA		1
	MEDIA ALTA	9	3
	MEDIA	14	6
	BAJA	2	

A.1. ASPECTO LABORAL

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
	SI	25	10
	NO		
8	0 a 5 años	10	4
	6 a 10 años	7	5
	11 a 15 años	8	1
	16 a 20 años		
	21 a 25 años		
	Más de 25 años		
9	Practicando con abogados de experiencia	14	6
	Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	4	2
	Empecé con un consultorio propio	7	2
	Otros <i>¿Cuál?</i>		
10	Ha postulado a concurso de méritos y oposición	8	2
	Cursa estudios	2	1
	Trabaja de docente	1	
	Ninguna	11	6
	Otro <i>¿cuál?</i>	1	
	No Responde	2	1
11	ALTA		
	MEDIA ALTA	4	1
	MEDIA	13	6
	BAJA	3	3
	No Responde	5	
12	1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	10	3
	3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	9	3
	5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	3	3
	7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)		1
	Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	1	
	No Responde	2	

A.2. ESTUDIOS

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
13	Tengo familiares abogados	7	3
	Los abogados tienen trabajo	2	
	Los abogados luchan por la justicia	13	6
	La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	1	1
	No Responde	2	
14	SI	6	6
	NO	15	4
	No Responde	4	
15	Civil	1	1
	Mercantil		1
	Penal	6	3
	Laboral	1	
	Tributario		
	Administrativo	1	
	Familia		2
	Constitucional		
	Internacional		
	Otro ¿Cuál?	5	1
No Responde	14	4	
16	BUENAS	13	5
	MÁS O MENOS	8	5
	MALAS	1	
	NO SABE	1	
	No Responde	2	
17	BUENAS	8	5
	MÁS O MENOS	9	4
	MALAS	1	
	NO SABE	5	
	No Responde	2	1
18	SI	13	8
	NO	5	1
	NO SABE	4	1
	No Responde	3	
19	NO TABULABLE		
20	SI	16	8
	NO	3	1
	NO SABE	2	1
	No Responde	4	

21 NO TABULABLE

22 NO TABULABLE

A.3. CULTURA			
Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
23	Libros de literatura:		
	SIEMPRE	4	
	ALGUNAS VECES	10	3
	CASI NUNCA	3	6
	NUNCA	4	
	Libros de dogmática jurídica:		
	SIEMPRE	8	5
	ALGUNAS VECES	7	4
	CASI NUNCA	3	
	NUNCA	3	
	Sentencias de tribunales nacionales:		
	SIEMPRE	8	5
	ALGUNAS VECES	9	4
	CASI NUNCA	1	
	NUNCA	3	
	Sentencias de tribunales:		
	SIEMPRE	9	4
	ALGUNAS VECES	8	4
	CASI NUNCA	2	1
	NUNCA	2	
	Libros de ciencias sociales:		
	SIEMPRE	5	2
	ALGUNAS VECES	9	4
	CASI NUNCA	4	3
	NUNCA	3	
	Periódicos y revistas de opinión pública:		
	SIEMPRE	10	4
	ALGUNAS VECES	8	4
	CASI NUNCA	1	
	NUNCA	2	1
	Artículos indexados en revistas científicas:		
	SIEMPRE	4	
	ALGUNAS VECES	11	5
	CASI NUNCA	2	2
	NUNCA	4	2
	No Responde	4	1
24	1 a 5	1	2
	6 a 10	1	1
	10 a 15	2	1

16 a 20	6	
21 a 25	3	1
26 a 30	1	1
Más de 30	11	4

B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
25	2011	3	1
	2006	1	2
	2008	2	1
	2002	1	
	2005	3	1
	2009	1	
	2012	2	1
	2007	2	1
	2014	2	1
	2001	2	1
	2010	1	
	2015	2	
	2013	1	1
	No Responde	2	
26	Universidad Pública		
	NACIONAL	15	7
	EXTRANJERA		
	No Responde	15	6
	Universidad Privada		
	NACIONAL	10	4
EXTRANJERA			
No Responde	10	4	
27	PRESENCIAL	22	10
	A DISTANCIA	3	
28	SI		1
	NO	25	9
29	MUCHO	14	6
	ALGO	7	4
	POCO	4	
	NADA		

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD				
Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer	
30	1 – 5	1	2	
	6 – 10	1	1	
	11 – 15	2	1	
	16 – 20	6		
	21 – 25	3	1	
	26 – 30	1	1	
	Más de 30	11	4	
31	Otros ¿Cuáles?	2		
	Introducción al derecho	3		
	Filosofía del Derecho	1	2	
	Societario	3	2	
	Mercantil	4	4	
	Internacional	6	2	
	Tributario	7	2	
	Civil	11	7	
	Penal	13	5	
32	SI	11	5	
	NO	14	5	
33	SIEMPRE	4	7	
	ALGUNAS VECES	16	3	
	CASI NUNCA	5		
	NUNCA			
34	SIEMPRE	6	6	
	ALGUNAS VECES	14	3	
	CASI NUNCA	5	1	
	NUNCA			
35	SIEMPRE	3	4	
	ALGUNAS VECES	14	3	
	CASI NUNCA	6	2	
	NUNCA	2	1	
36	Kelsen			
	SIEMPRE	10	6	
	ALGUNAS VECES	10	2	
	CASI NUNCA	4	2	
	NUNCA	1		
	Hart			
	SIEMPRE	3	3	
	ALGUNAS VECES	8	2	
	CASI NUNCA	7	2	
	NUNCA	7	3	

	Ferrajoli		
	SIEMPRE	9	5
	ALGUNAS VECES	6	4
	CASI NUNCA	5	
	NUNCA	5	1
	Alexy		
	SIEMPRE	4	4
	ALGUNAS VECES	6	3
	CASI NUNCA	5	1
	NUNCA	10	2
	Dworkin		
	SIEMPRE	1	2
	ALGUNAS VECES	2	
	CASI NUNCA	8	4
	NUNCA	14	4
	Nino		
	SIEMPRE	2	1
	ALGUNAS VECES	2	2
	CASI NUNCA	9	4
	NUNCA	12	3
	Holmes		
	SIEMPRE	2	1
	ALGUNAS VECES	3	4
	CASI NUNCA	6	2
	NUNCA	14	3
	Alf Ross		
	SIEMPRE	1	2
	ALGUNAS VECES	1	1
	CASI NUNCA	6	2
	NUNCA	17	5
37	Kelsen		
	SIEMPRE	7	5
	ALGUNAS VECES	1	
	CASI NUNCA	2	
	NUNCA	1	1
	Hart		
	SIEMPRE	3	3
	ALGUNAS VECES		2
	CASI NUNCA	3	
	NUNCA	5	1
	Ferrajoli		
	SIEMPRE	7	5
	ALGUNAS VECES		1
	CASI NUNCA	2	
	NUNCA	2	
	Alexy		
	SIEMPRE	1	3
	ALGUNAS VECES	1	2

		CASI NUNCA	1	
		NUNCA	8	1
	Dworkin			
		SIEMPRE	2	
		ALGUNAS VECES	1	4
		CASI NUNCA	3	1
		NUNCA	5	1
	Nino			
		SIEMPRE	2	
		ALGUNAS VECES	2	5
		CASI NUNCA	2	1
		NUNCA	5	
	Holmes			
		SIEMPRE	2	1
		ALGUNAS VECES	2	4
		CASI NUNCA	2	1
		NUNCA	5	
	Alf Ross			
		SIEMPRE	2	1
		ALGUNAS VECES	1	3
		CASI NUNCA	2	1
		NUNCA	6	1
		No Responde	14	
38	SI		9	4
	NO		13	6
		No Responde	3	
39	SI		5	6
	NO		7	1
		No Responde	13	3
40		SIEMPRE	6	5
		ALGUNAS VECES	15	4
		CASI NUNCA	4	
		NUNCA		1
41	SI		20	9
	NO		5	
		No Responde		1
42		SIEMPRE	4	3
		ALGUNAS VECES	9	7
		CASI NUNCA	2	
		NUNCA		
		No Responde	10	
43		SIEMPRE	6	4
		ALGUNAS VECES	17	5

	CASI NUNCA	1	
	NUNCA	1	1
44	La ley		
	SIEMPRE	25	10
	ALGUNAS VECES		
	CASI NUNCA		
	NUNCA		
	La jurisprudencia (sentencias de tribunales)		
	SIEMPRE	13	10
	ALGUNAS VECES	8	
	CASI NUNCA	2	
	NUNCA	2	
	La dogmática (comentarios de leyes)		
	SIEMPRE	13	6
	ALGUNAS VECES	8	4
	CASI NUNCA	2	
	NUNCA	2	
	La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)		
	SIEMPRE	11	4
	ALGUNAS VECES	8	5
	CASI NUNCA	3	1
	NUNCA	3	
	Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).		
	SIEMPRE	6	3
	ALGUNAS VECES	7	2
	CASI NUNCA	4	3
	NUNCA	8	2
	Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)		
	SIEMPRE	5	4
	ALGUNAS VECES	10	3
	CASI NUNCA		2
	NUNCA	10	1
45	NACIONALES	13	4
	EXTRANJEROS	12	6

B.1.1. ADMINISTRACIÓN

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
46	SIEMPRE	4	5
	ALGUNAS VECES	18	3
	CASI NUNCA	2	1
	NUNCA	1	1
47	SIEMPRE	2	1
	ALGUNAS VECES	6	3

	CASI NUNCA	3	2
	NUNCA	14	4
48	PREGRADO		
	SIEMPRE	12	6
	ALGUNAS VECES	12	4
	CASI NUNCA		
	NUNCA		
	No Responde	1	
	POSGRADO		
	SIEMPRE	2	3
	ALGUNAS VECES	4	2
	CASI NUNCA		
	NUNCA		
	No Responde	19	5
49	SI	18	10
	NO	4	
	No Responde	3	

Preguntas	B.1.2. DOCENTES		Hombre	Mujer
	Opciones			
50	PREGRADO			
	TERCER NIVEL	12	1	
	MAESTRÍA	10	7	
	PhD	1	1	
	NO SABE			
	No Responde	2	1	
	POSGRADO			
	TERCER NIVEL			
	MAESTRÍA	3	1	
	PhD	4	4	
	NO SABE			
	No Responde	18	5	
51	PREGRADO			
	SIEMPRE	9	8	
	ALGUNAS VECES	11		
	CASI NUNCA	4	1	
	NUNCA			
	No Responde	1	1	
	POSGRADO			
	SIEMPRE	5	5	
	ALGUNAS VECES	2		
	CASI NUNCA			
	NUNCA			
	No Responde	18	5	

52	PREGRADO		
	SIEMPRE	9	8
	ALGUNAS VECES	13	1
	CASI NUNCA	2	
	NUNCA		
	No Responde	1	1
	POSGRADO		
	SIEMPRE	2	4
	ALGUNAS VECES	3	3
	No Responde	20	3
53	SIEMPRE	5	4
	ALGUNAS VECES	18	5
	CASI NUNCA	1	
	NUNCA		
	No Responde	1	1

C.1. IDEOLOGÍA

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
54	0	1	1
	1	1	
	2	1	
	3		1
	4	2	1
	5	8	1
	6	3	1
	7	1	1
	8	3	
	9	2	1
	10	3	3
	No Responde		
55	Las causas que originaron el problema	21	7
	Las posibles consecuencias de sus decisiones	4	3
	No Responde		

C.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
56	SI	3	
	NO	21	10
	No Responde	1	
57	Colegio de Abogados	21	9
	Bufete jurídico	1	
	Sindicato		
	Otro <i>¿cuál</i>	1	

	No Responde	2	1
58	Nacional	2	
	Provincial		
	Cantonal	1	1
	Parroquial	1	1
	NO	20	8
	No Responde	1	
59	Una estrecha relación	5	
	Independencia	16	6
	Espacios de opinión	2	3
	Ninguna	1	1
	No Responde	1	

D. CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
60	SI	22	10
	NO	2	
	No Responde	1	
61	Solo	8	3
	Con otros abogados	16	6
	Con otros profesionales	1	1
	No Responde		
62	A profesionales de gran prestigio	12	4
	A los abogados comunes	2	3
	A especialistas en el tema	8	2
	Al colegio profesional de abogados	1	
	A los docentes universitarios		
	A nadie	2	1
	Otros		
No Responde			
63	1 a 10 horas	3	1
	11 a 20 horas	2	
	21 a 30 horas		2
	31 a 40 horas	5	4
	Más de 40 horas	15	3
	No Responde		
64	Juzgados		
	SIEMPRE	24	9
	ALGUNAS VECES	1	1
	CASI NUNCA		
	NUNCA		

	Consejo Provincial		
	SIEMPRE	5	4
	ALGUNAS VECES	9	2
	CASI NUNCA	7	1
	NUNCA	2	1
	No Responde	2	2
	Ministerios		
	SIEMPRE	6	5
	ALGUNAS VECES	9	3
	CASI NUNCA	7	2
	NUNCA	1	
	No Responde	2	
	Defensoría Pública		
	SIEMPRE	11	5
	ALGUNAS VECES	7	2
	CASI NUNCA	3	2
	NUNCA	3	1
	No Responde	1	
	Fiscalía		
	SIEMPRE	10	6
	ALGUNAS VECES	10	4
	CASI NUNCA	4	
	NUNCA		
	No Responde	1	
	Otros Entes Públicos		
	SIEMPRE	4	2
	ALGUNAS VECES	7	3
	CASI NUNCA	7	4
	NUNCA	2	
	No Responde	5	1
65	0	12	4
	1	1	2
	2	1	
	3	3	
	4		
	5	2	
	6		1
	7	2	1
	8	2	1
	9	1	
	10	1	
	No Responde		1
66	Selección de casos		
	MUCHO	20	8
	ALGO	4	1
	POCO		
	NADA	1	1

	El tiempo dedicado a su trabajo		
	MUCHO	12	8
	ALGO	11	2
	POCO		
	NADA		
	No Responde	2	
	Las técnicas a usar en su trabajo		
	MUCHO	16	9
	ALGO	6	
	POCO	2	1
	NADA		
	No Responde	1	
	Sobre los pasantes		
	MUCHO	6	4
	ALGO	6	3
	POCO	5	
	NADA	6	3
	No Responde	2	
	En su organización (si la tiene)		
	MUCHO	6	5
	ALGO	4	1
	POCO		1
	NADA	4	
	No Responde	11	3
67	Desarrollar nuevas capacidades		
	MUCHO	17	6
	ALGO	6	4
	POCO	1	
	NADA		
	No Responde	1	
	Escoger los casos		
	MUCHO	15	3
	ALGO	8	6
	POCO	1	
	NADA		1
	No Responde	1	
	El pago		
	MUCHO	21	3
	ALGO	2	5
	POCO	1	1
	NADA		1
	No Responde	1	
	Elegir clientes		
	MUCHO	13	2
	ALGO	9	4
	POCO	1	2
	NADA	1	2
	No Responde	1	

	El medio físico de trabajo		
	MUCHO	8	3
	ALGO	14	5
	POCO	1	
	NADA	1	2
	No Responde	1	
	Controlar el ritmo de trabajo		
	MUCHO	5	3
	ALGO	15	5
	POCO	3	
	NADA	1	2
	No Responde	1	
	La justicia		
	MUCHO	22	6
	ALGO	3	3
	POCO		1
	NADA		
	No Responde		
	La calidad de mi trabajo		
	MUCHO	17	7
	ALGO	5	2
	POCO	2	1
	NADA		
	No Responde	1	
	La importancia social de mi trabajo		
	MUCHO	15	6
	ALGO	8	3
	POCO		1
	NADA		
	No Responde	2	
68	Falta de equipos y materiales		
	SIEMPRE	1	2
	ALGUNAS VECES	9	1
	CASI NUNCA	10	6
	NUNCA	4	1
	No Responde	1	
	Demasiadas responsabilidades		
	SIEMPRE	3	
	ALGUNAS VECES	14	6
	CASI NUNCA	4	4
	NUNCA	3	
	No Responde	1	
	Incapacidad para cubrir la demanda		
	SIEMPRE		1
	ALGUNAS VECES	7	6
	CASI NUNCA	12	3
	NUNCA	5	
	No Responde	1	

	Errores en un procedimiento		
	SIEMPRE	1	
	ALGUNAS VECES	10	2
	CASI NUNCA	11	8
	NUNCA	3	
	No Responde		
	Irse en contra de sus principios		
	SIEMPRE	2	1
	ALGUNAS VECES	5	
	CASI NUNCA	3	4
	NUNCA	13	5
	No Responde	2	
	Descuidar su vida familiar por trabajo		
	SIEMPRE	3	
	ALGUNAS VECES	5	5
	CASI NUNCA	6	3
	NUNCA	9	2
	No Responde	2	
	Trabajar fuera del horario normal		
	SIEMPRE	4	1
	ALGUNAS VECES	10	5
	CASI NUNCA	6	4
	NUNCA	3	
	No Responde	2	
	No le gusta el trabajo		
	SIEMPRE	1	1
	ALGUNAS VECES	2	
	CASI NUNCA	2	2
	NUNCA	18	7
	No Responde	2	
69	Solo	7	5
	En despachos colectivos	15	4
	En una empresa		
	En el Estado	3	1
	No Responde		
70	La falta de incentivos profesionales	4	
	La formación básica deficiente	1	1
	La burocratización del trabajo	11	3
	La falta de apoyo social		1
	Las retribuciones económicas insuficientes	2	
	La falta de formación continuada		
	La reducción de la autonomía en el trabajo	6	2
	La oferta de abogados	1	3
	No Responde		
71	SI	23	10
	NO	2	
	No Responde		

72	SI	22	9
	NO	3	1
	No Responde		
73	SI	17	9
	NO	6	1
	No Responde	2	
74	SI	20	8
	NO	5	2
	No Responde		

E. PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
75	MEJOR	3	3
	PEOR	15	6
	IGUAL	6	1
	No Responde	1	
76	Prometedora		1
	Preocupante	16	8
	Tranquila		
	Peor que antes	9	1
	Mejor que antes		
No Responde			
77	MEJOR	4	3
	PEOR	11	4
	IGUAL	10	3
	No Responde		
78	MUCHO	2	
	ALGO	10	5
	POCO	11	5
	NADA	2	
	No Responde		
79	SIEMPRE	12	2
	ALGUNAS VECES	9	7
	CASI NUNCA	4	1
	NUNCA		
	No Responde		
80	La familia	8	4
	El Estado	1	1
	La iglesia		
	El gobierno		

	La Ley	16	5
	No Responde		
81	Cumplir la ley beneficia.	11	2
	Pueden ser criticados.	2	1
	Pueden ser castigados.	6	3
	Es un deber moral	6	4
	No Responde		
82	0		
	1		
	2		
	3		
	4	2	
	5	1	
	6	1	
	7		1
	8	2	1
	9	1	2
	10	18	6
	No Responde		
83	0	3	
	1	3	
	2		
	3	1	
	4	1	1
	5	10	4
	6	4	1
	7	1	2
	8	2	2
	9		
	10		
	No Responde		
84	SIEMPRE	1	1
	ALGUNAS VECES	13	9
	CASI NUNCA	8	
	NUNCA	3	
	No Responde		
85	Reformar la Constitución		
	Consulta popular	21	9
	Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	1	2
	Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	5	1
	Deliberación dentro de la comunidad	3	
	Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	1	1

	Control de constitucionalidad de los tribunales	3	
	Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales		
	Consulta popular	5	2
	Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	17	5
	Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	3	2
	Deliberación dentro de la comunidad	2	2
	Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	1	1
	No Responde	2	
86	Hacia el libre mercado	1	3
	Hacia la economía social de mercado	6	2
	Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	18	5
	No Responde		
87	SIEMPRE	15	7
	ALGUNAS VECES	9	3
	CASI NUNCA	1	
	NUNCA		
	No Responde		
88	SI	9	4
	NO	15	6
	NO SABE		
	No Responde	1	
89	La Corte Constitucional	21	9
	Los ciudadanos y ciudadanas	1	1
	Los legisladores	2	
	El Presidente		
	No Responde	1	
90	VERDADERO	5	3
	EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS	4	1
	FALSO	14	6
	NO SABE	1	
	No Responde	1	
91	Libertad	12	1
	Seguridad	4	2
	Ambos	8	7
	No Responde	1	

92	La reforma de la Constitución mediante consulta popular	18	7
	La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	5	3
	Un golpe de Estado.		
	Una Asamblea Constituyente	1	
	No Responde	1	
93	Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	20	9
	No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	4	1
	No Responde	1	
94	SIEMPRE	20	8
	ALGUNAS VECES	5	2
	CASI NUNCA		
	NUNCA		
	No Responde		
95	SIEMPRE	24	9
	ALGUNAS VECES	6	1
	CASI NUNCA		
	NUNCA		
	No Responde		

F. PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
96	MEJOR	7	6
	IGUAL	11	2
	PEOR	7	2
	No Responde		
97	SI	12	3
	NO	8	6
	NO SABE	4	1
	No Responde	1	
98	Superiores jerárquicos	1	
	Autoridades públicas	3	1
	Compañeros de profesión	4	2
	Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	4	2
	Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	11	4
	Nadie	2	1
	No Responde		
99	SIEMPRE	4	1
	ALGUNAS VECES	12	7

	CASI NUNCA	5	1
	NUNCA	4	1
	No Responde		
100	SIEMPRE	3	1
	ALGUNAS VECES	16	7
	CASI NUNCA	2	2
	NUNCA	3	
	No Responde	1	
101	SIEMPRE	1	1
	ALGUNAS VECES	16	8
	CASI NUNCA	3	
	NUNCA	5	1
	No Responde		
102	SIEMPRE	1	
	ALGUNAS VECES	18	8
	CASI NUNCA	2	1
	NUNCA	3	1
	No Responde	1	
103	No sabe	12	2
	Los políticos	5	4
	Los abogados	3	1
	La fuerza pública	3	1
	Los funcionarios	1	2
	Los jueces	1	
	Otros ¿Cuáles?		
	No Responde		
104	Totalmente de acuerdo	5	2
	De acuerdo	5	2
	En desacuerdo	10	6
	Totalmente en desacuerdo	3	
	No sabe	2	
	No Responde		
105	Acatar a la Corte	11	7
	Desacatar a la Corte	2	
	Consultar al pueblo	12	3
	No Responde		

G. CULTURA CONSTITUCIONAL

Preguntas	Opciones	Hombre	Mujer
106	ME INTERESAN	17	9
	NO ME INTERESAN	4	1
	NO SABE	3	
	No Responde	1	
107	DE ACUERDO	6	1
	EN DESACUERDO	18	8
	NO SABE		1
	No Responde	1	
108	ES CONSTITUCIONAL	5	3
	NO ES CONSTITUCIONAL	20	7
	No Responde		
109	Lo que establece la ley.	5	1
	Lo que dispone el Juez.	8	2
	Lo que dicta la iglesia y la religión.	12	7
	No Responde		
110	Obedecer las leyes	21	9
	Cambiar las leyes	4	1
	Desobedecer las leyes		
	No sabe		
	No Responde		
111	Adecuada para las necesidades del Ecuador	8	6
	Inadecuada para las necesidades del Ecuador	13	4
	No sabe	3	
	No Responde	1	
112	Hacer una nueva constitución	2	
	Cambiar algunos apartados.	18	7
	Dejarla como está.	5	3
	No Responde		
113	MUCHO	12	5
	ALGO	10	2
	POCO		
	NADA		
	No Responde	3	3
114	Agua		
	SIEMPRE	9	3
	ALGUNAS VECES	15	5
	CASI NUNCA	1	2
	NUNCA		
	No Responde		

Consulta previa de los pueblos y nacionalidades		
SIEMPRE	5	1
ALGUNAS VECES	13	3
CASI NUNCA	6	4
NUNCA	1	2
No Responde		
Consulta ambiental		
SIEMPRE	4	1
ALGUNAS VECES	16	4
CASI NUNCA	4	2
NUNCA	1	3
No Responde		
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)		
SIEMPRE	4	2
ALGUNAS VECES	14	3
CASI NUNCA	3	5
NUNCA	2	
No Responde	2	
Libertad sexual y reproductiva		
SIEMPRE	5	2
ALGUNAS VECES	16	4
CASI NUNCA	4	4
NUNCA		
No Responde		
Vida intercultural		
SIEMPRE	4	2
ALGUNAS VECES	17	3
CASI NUNCA	3	4
NUNCA		1
No Responde	1	
Soberanía alimentaria		
SIEMPRE	7	2
ALGUNAS VECES	11	3
CASI NUNCA	5	5
NUNCA		
No Responde	2	
Acceso a la tierra		
SIEMPRE	6	2
ALGUNAS VECES	10	4
CASI NUNCA	7	4
NUNCA	1	
No Responde	1	
Acceso a la vivienda		
SIEMPRE	5	2
ALGUNAS VECES	11	4
CASI NUNCA	7	4
NUNCA	1	
No Responde	1	

	Libertad de expresión		
	SIEMPRE	5	4
	ALGUNAS VECES	8	1
	CASI NUNCA	6	4
	NUNCA	5	1
	No Responde	1	
	Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa		
	SIEMPRE	3	2
	ALGUNAS VECES	9	4
	CASI NUNCA	10	3
	NUNCA	1	1
	No Responde	2	
	Participación en los asuntos públicos		
	SIEMPRE	4	3
	ALGUNAS VECES	8	3
	CASI NUNCA	8	4
	NUNCA	3	
	No Responde	2	
	Educación gratuita		
	SIEMPRE	5	3
	ALGUNAS VECES	13	5
	CASI NUNCA	5	1
	NUNCA		1
	No Responde	2	
	Salud gratuita		
	SIEMPRE	5	3
	ALGUNAS VECES	11	5
	CASI NUNCA	6	2
	NUNCA	1	
	No Responde	2	
	Tener una vida libre de violencia		
	SIEMPRE	2	1
	ALGUNAS VECES	13	7
	CASI NUNCA	6	2
	NUNCA	2	
	No Responde	2	
115	NO TABULABLE		
116	NO TABULABLE		
117	Acción de protección		
	SIEMPRE	6	5
	ALGUNAS VECES	8	2
	CASI NUNCA	4	
	NUNCA	6	3
	No Responde	1	
	Acción extraordinaria de protección		
	SIEMPRE	6	2

	ALGUNAS VECES	6	2
	CASI NUNCA	6	4
	NUNCA	6	2
	No Responde	1	
	Acción por incumplimiento		
	SIEMPRE	2	4
	ALGUNAS VECES	6	
	CASI NUNCA	9	3
	NUNCA	7	2
	No Responde	1	1
	Acción de habeas corpus		
	SIEMPRE	8	5
	ALGUNAS VECES	13	2
	CASI NUNCA	3	2
	NUNCA	1	1
	No Responde		
	Acción de acceso a la información pública		
	SIEMPRE	2	1
	ALGUNAS VECES	6	2
	CASI NUNCA	7	3
	NUNCA	9	4
	No Responde	1	
	Acción de habeas data		
	SIEMPRE	2	1
	ALGUNAS VECES	6	2
	CASI NUNCA	8	2
	NUNCA	7	5
	No Responde	2	
118	SIEMPRE	9	5
	ALGUNAS VECES	10	4
	CASI NUNCA	4	1
	NUNCA		
	No Responde	2	
119	La presión de actores políticos		
	SIEMPRE	7	2
	ALGUNAS VECES	12	7
	CASI NUNCA	4	1
	NUNCA	1	
	No Responde	1	
	La presión mediática		
	SIEMPRE	6	1
	ALGUNAS VECES	14	5
	CASI NUNCA	3	4
	NUNCA	1	
	No Responde	1	

La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales		
SIEMPRE	5	2
ALGUNAS VECES	14	6
CASI NUNCA	3	2
NUNCA	2	
No Responde	1	
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango		
SIEMPRE	3	3
ALGUNAS VECES	14	2
CASI NUNCA	5	5
NUNCA	3	
No Responde		
El estatus socio-económico de las partes procesales		
SIEMPRE	5	1
ALGUNAS VECES	10	7
CASI NUNCA	5	2
NUNCA	4	
No Responde	1	
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados		
SIEMPRE	5	3
ALGUNAS VECES	13	5
CASI NUNCA	3	2
NUNCA	3	
No Responde	1	